



SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II

Casimiro Bodelón Sánchez

Psicólogo clínico

cabosan@hotmail.com

RECIBIDO: 23/02/2018

ACEPTADO: 14/04/2018

RESUMEN: Con este artículo, el autor concluye y pone el punto final, desde su personal perspectiva, al trabajo que ha venido publicando en los nos 2, 3 y 4 de *Ateneo Leonés* sobre la Historia de la Obra Social “San Cayetano” de la Diputación de León, dedicada a la acogida, cuidado y educación de menores abandonados, huérfanos o carentes de recursos materiales, desde mayo de 1793 hasta el 30 de junio de 2004. El autor fue el último Director-Administrador, y el funcionario que cumplió la orden de clausura definitiva del último apéndice: los Hogares Funcionales.

PALABRAS CLAVE: Obra social, Hogares Funcionales, Residencias infantiles, Acogida de menores.

ABSTRACT: With this article, the author ends, from his personal perspective, the work that has been published in numbers 2, 3 and 4 of the *Ateneo Leonés* on the history of the Charity of “San Cayetano”, dependent on the Council of León. This Charity was devoted to giving shelter, welfare and education to minors who had been abandoned, to orphans and to those children lacking material resources. The institution was operative since May 1793 until the 30th of June 2004. The author of the articles was the last Head and Manager of the institution, as well as the person in charge of making effective the closure of its last appendix: the Welfare Homes.

KEY WORDS: Charity, Welfare Homes, Children Residences, Social Welfare.

Finalizaba la primera parte de éste, que será el último capítulo de la historia de la institución benéfico-asistencial leonesa conocida como la CRISC o Ciudad Residencial Infantil S. Cayetano, con la tristísima despedida de la que fue alma, corazón y vida de la misma, Sor Carmen Toribio Losa, Hija de la Caridad.

El último tramo, hasta el cierre definitivo de esta institución centenaria, aún durará otros trece años; tres cursos en las instalaciones de la carretera de Carbajal y el resto en los Hogares Funcionales de Ponferrada y en León, en la calle Alcázar de Toledo, donde tuve también la oficina y despacho como Director-administrador y técnico responsable del Servicio de Infancia y Familia.

CURSO 1991-92

Personalmente siempre tuve la sensación de que, una vez cerrada la macroinstitución, creadora de muchos problemas por la gestión poco clara tanto de la Diputación como de la Junta, respecto a sus competencias sobre menores, los dirigentes Provinciales (políticos y técnicos encargados de los Servicios Sociales), se quedarían muy tranquilos y hasta satisfechos porque con los tres Hogares (¡28 plazas!) tenían, sin mayores complicaciones, cubierta *la imagen social* de seguir atendiendo las necesidades de los menores, lo que políticamente siempre resultaba rentable, aunque prácticamente fuera una farsa, pues en realidad se reducía a mantener las apariencias (“*hacemos como si... y la masa social, acrítica, se cree que lo publicitado se lleva a término o es tan efectivo como se dice oficialmente*”). Yo nunca me creí esa forma de actuación y más de un político intentó “*domesticarme*” y ganarme

para su causa. Ni unos ni otros pudieron llevarme a su rebaño y pagué muy caro el no doblegarme ni obrar servilmente. Fui tratado en múltiples ocasiones y circunstancias (no las enumeraré para no tener que poner nombres y apellidos de los autores) de modos y maneras absolutamente “cicateras e injustas”¹. Sobre mis espaldas he llegado a arrostrar cargas de mucho peso, porque creía que esa era mi responsabilidad y no esperaba paga en dinero, porque hay cosas que no tienen pago en euros o antes en pesetas; pero tampoco esperaba abandono o marginación, por poner las cosas en su sitio y decir las verdades del barquero a quien había que decírselas, político o técnico, alto o bajo. Citaré como excepción positiva y muy grata, por lo que suponía de apoyo moral en aquellos momentos de acoso y derribo, la llamada a su despacho del entonces interventor de la Casa, D. Carlos Echeto Alayeto, que, con motivo de la muerte de Marquitos (caso descrito en *Ateneo Leonés*, n^o 4, págs. 103-104), me dijo:

“Es usted muy valiente; es de los pocos o el único que ha salido en defensa de ese muchacho, que ya no se lo va a poder agradecer ni pagar.

¹ Uso conscientemente estos dos términos entrecomillados, convencido de que expresan con bastante precisión cuanto significan en el diccionario y en mi vida. Sólo como muestra citaré, para vergüenza de los autores y del “emisario” que me lo transmitió, un caso. Me llama un alto funcionario para decirme lo siguiente (sic): “*Te trasmito lo que me han dicho, (referencia a políticos de turno) «si te doblegas y pasas por el aro, cobrarás el triple de lo que cobras ahora; de lo contrario, tardarás diez años en cobrar lo que te corresponde».* Sorprendido ante tamaño mensaje, le respondí textualmente: «*Diles que no doblo las rodillas ni en la iglesia, como para doblarlas ante ellos*». A lo que me contestó: «*Tú sabrás, yo te trasmito el mensaje*”. Y se quedó tan fresco el muy cretino; desde luego este tal sigue siendo tan fresco y, posiblemente, más cretino, pues los años le hacen a uno más viejo y, a veces, “más pellejo”.

-Es mi obligación y eso también entra en la nómina –dije sorprendido por su apoyo-.

-Sí, pero otros cobran más que usted y no se mojan ni se juegan el tipo.

-Es cierto –le dije-, pero así mi conciencia queda tranquila. Y me dijo muy serio: Por eso le admiro y le felicito”.

Desde esa ocasión, sentí más respeto aún hacia el hombre educado, siempre pensativo, que era D. Carlos y que luego supe de la mucha carga que llevaba en “su pesada mochila de sufrimiento personal”. ¡Mi recuerdo y homenaje!

El grave problema del personal seguía sin solucionar y ya no hubo más esperas. El Presidente Pérez Ruiz, a principios de 1991, había dado orden de recolocar a todos los trabajadores de la CRISC, advirtiendo a éstos que era imposible dar plena satisfacción a cada uno y así, la Diputación, en cuestión de año y medio encontró una salida digna para un colectivo que cualquier otra empresa hubiera mandado a su casa y al paro. Es de agradecer al Presidente esa decisión, porque suya fue desde el primer momento y yo pude escucharlo de su boca. Aunque él haya fallecido, deben saberlo quienes le acusaron de no haber sabido negociar con la Junta o de no tener sensibilidad hacia los trabajadores. La tuvo, y en más medida de la que algunos sindicalistas le atribuyeron.

D. Alberto Pérez Ruiz dejó la Presidencia en junio de 1991, pero los últimos seis meses de esta legislatura fueron para él y para todos nosotros, para mí al menos como Rector, extremadamente duros por lo complejo y complicado que resultó todo: fin de legislatura, fin de competencias en Servicios Sociales para la acogida de menores tras casi 140 años de ejercicio; enfermedad y fallecimiento de la Rectora, serias

discrepancias en las negociaciones con la Junta Autonómica y para complicar un poco más el panorama, ingreso sorpresivo de un pequeño de dos años con hepatitis y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Como dicen los castizos, “éramos pocos y parió la abuela”.

La prensa de León y la Radio, el viernes 11 de enero de 1991, puso en vilo a la sociedad leonesa al destapar, sin el menor pudor, algo que en aquel entonces daba y creaba más alarma que la peste en la Edad Media: **“Ingresa en «San Cayetano» un bebé gitano con Sida y con hepatitis B”**². Con este titular, a toda página, seis columnas, foto de la entrada de San Cayetano y otra del Presidente D. Alberto, la periodista Astrid Rodríguez levantó la “liebre” que habíamos mantenido en silencio, por respeto al menor y a su familia, desde hacía ya un mes. El eco y la alarma, tuvo mucho altavoz en Onda Cero, donde trabajaba el ex-marido de una trabajadora de la CRISC y que ya había creado otros conflictos con anterioridad, por falta de sensatez y equilibrio. El Presidente, con buen criterio, dijo que no tenía por qué informar sobre la salud de ninguno de los internos y su preocupación y responsabilidad era prestarles toda la atención educativa y médico-sanitaria, como realmente se estaba haciendo. Pero el SIDA en 1991 era un término maldito en todo el país y León no era una excepción; de hecho, en La Crónica 16 de León, el periodista Fulgencio Fernández rotula su artículo del día 29 de enero: **“León y su niño del sida”**, donde aparezco yo con el niño en brazos, ocultándole la cara, porque el fotógrafo quería el “trofeo”, a toda costa;

² Diario de León, 11 de enero de 1991; Diario de León, 12 de enero de 1991 y 13 de abril de 1991; La Crónica 16 de León, 12 de enero del 91, 26 de enero del 91 y 29 de enero del 91.

pero no se lo permití de ningún modo y él acabó entendiendo mis argumentos.

León y su niño del Sida

FULGENCIO FERNANDEZ

L EON también tiene su niño del Sida. No es ningún honor por el que haya que pugnar, ni mucho menos, pero es una realidad a la que no se le puede volver la cara. El Sida se va extendiendo a todas las ciudades y casos así, tristemente, tendrán que llegar a todos los puntos de la geografía peninsular.

Sin embargo, hay que felicitarse en este caso concreto por algunas razones, por algunos comportamientos. Después del triste espectáculo de racismo vivido con una niña malagueña, un niño gallego y algún otro caso más, famosos todos ellos por lograr la sola presencia de los niños cerrar, de manera totalmente injustificada, las puertas del colegio donde debían acudir a clase, para no tener *los sanos* ningún tipo de contacto con estos «nuevos apestados»; es grato comprobar como la llegada del niño portador del virus del Sida a León ha sido recibida con una gran tranquilidad, sin excéntricos gestos de histeria por parte de nadie. Bien es verdad que el niño no está aún en edad escolar, pero no es menos cierto que vive en un centro —el de San Cayetano— donde otros muchos niños hacen su vida diaria, asisten a sus clases y tienen la posibilidad de convivir con el joven

portador del virus del Sida, sin que hasta el momento sus padres hayandado muestras del irracional comportamiento observado en otros casos similares, en otras ciudades.

También se puede, por esta vez, alegrarse uno por el comportamiento de la Diputación, que corre con la gestión de San Cayetano, por haber accedido, no se porque caminos les llegaría la solicitud, a hacerse cargo del cuidado de este niño realmente «necesitado». Los organismos públicos son los que deben apechugar con este tipo de responsabilidades realmente poco fáciles de llevar, pero para cortar cintas y figurar en los papeles sirven hasta los feos.



El niño del Sida está internado en San Cayetano.

Las noticias dicen que a los trabajadores del centro se les ha sometido a todo tipo de pruebas, que el niño es trasladado al hospital cuando su salud, por fuerza delicada, lo requiere, eso no es ningún motivo de alarma, es la constatación de que la verdad en estos casos no tiene más que un camino: precaución, pero sólo precaución, racismo no, por favor.

Como Rector tuve que estar en primera línea de combate, con todas las consecuencias y puedo asegurar que estuvimos casi tres meses en el “candelero”, hasta que nuestro pequeño “JJ” se nos murió en Madrid en el mes de diciembre, a pesar de todo lo que luchamos por su salud y su vida.

En éste como en otros temas de especial gravedad, dejo constancia del total apoyo del Presidente, que nunca me negó, a pesar de que nuestras relaciones, desde mi ingreso en la Diputación hasta su salida, se mantuvieron en el estricto marco profesional, y nunca di mi brazo a torcer en este ámbito, llegando a tener con él varios enfrentamientos, dos de ellos muy serios porque me negué a firmar documentos importantes con los que no estaba de acuerdo. Uno de sus diputados de personal me llegó a hacer esta reflexión:

“Con esos enfrentamientos que mantienes con Alberto nunca le tendrás a tu favor”, a lo que contesté: “Mi función aquí no consiste en halagar al Presidente, sino en hacer mi trabajo como profesional de la psicología”. Y me replicó algo que es constatable: “pues lo estás pagando caro”.

El niño acogido en San Cayetano nació en La Rioja, según Bienestar Social

Bodelón: «Quien diga que el niño enfermo de Sida está mal atendido es un miserable»

El niño de 18 meses enfermo de Sida y hepatitis B ingresado en la Residencia Infantil San Cayetano, dependiente de la Diputación Provincial, mantiene contactos periódicos con sus familiares y hace una vida normal, según ha informado el rector del centro, Casimiro Bodelón, quien asegura que los trabajadores han sido informados de la situación

y «no han mostrado ninguna reticencia a que haya sido acogido». La Junta envió al niño a San Cayetano por cauces no habituales tras ser dado de alta en el Princesa Sofia.

El niño enfermo de Sida acogido en San Cayetano hace una vida normal y sale todos los fines de semana con sus familiares, según ha asegurado el rector del centro, Casimiro Bodelón, quien mantiene que se han tomado las precauciones necesarias dada la enfermedad, pero que en ningún momento el niño ha estado desatendido y recibe atención médica. «Quien diga que los niños están abandonados es un miserable», afirmó Bodelón.

J. S. T.
LEON

Según ha podido constatar La Crónica 16, el niño se encuentra habitualmente en una sala de juegos de las dependencias de San Cayetano junto con otros dos niños también de corta edad y duerme sólo en una departamento acristalado «porque balbucea dormido y no deja descansar a los otros dos niños», afirmó una cuidadora, que mostró su malestar por la publicidad que se está dando a la situación.

Los trabajadores de San Cayetano están siendo sometidos a pruebas analíticas en el ambulatorio de La Condesa para detectar la posibilidad de un contagio y para que sean vacunados contra la hepatitis.

Casimiro Bodelón ha denunciado la forma irregular en la que el niño fue trasladado a las dependencias de San Cayetano. El Servicio de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León puso en conocimiento de la Diputación la entrega del niño, pero ésta no se realizó de la forma acostumbrada «por un funcionario de la Junta y en un vehículo oficial», a pesar de las peticiones de Bodelón: El bebé llegó en un taxi acompañado por sus abuelos.

Gonzalo Mateos, jefe del Servicio de Bienestar Social de la Junta en León, confirmó la entrega del niño e informó que había nacido en La Rioja ya con el SIDA, contraído durante la gestación. Según Mateos, la familia no ha vuelto a dar señales de vida. Versión que no se corresponde con la facilitada por el rector.



El niño hace una vida normal y juega con los otros dos lactantes ingresados en San Cayetano.

El presidente de la Diputación, Alberto Pérez Ruiz, ha mantenido en todo momento una reserva total, al «no considerar necesario ni conveniente, como norma general, informar públicamente sobre las enfermedades de los niños acogidos en nuestros centros», según se expone en una nota remitida a La Crónica 16, que continúa diciendo que «lo hacemos así por respeto a los mismos niños y no por interés de ocultar nada».

Varios trabajadores del centro confirmaron no haber recibido ninguna consigna de silencio del presidente de la Diputación.

La Junta de Castilla y León asumió el pasado año todas las competencias en materia de menores. No obstante, la sensibilidad de la Diputación en estos temas ha llevado a mantener abierto el centro mediante un convenio con la Junta, por la que la Administración regio-

nal se compromete a enviar los niños a San Cayetano y la Diputación a su cuidado. El centro tiene una capacidad aproximada de 250 personas acogidas, sin embargo sólo alberga en la actualidad un total de 17 niños, que atienden de una manera u otra alrededor de 70 trabajadores. «La Junta no nos manda más niños», acusa Bodelón.

El Rector del Centro, Casimiro Bodelón, con el niño enfermo en brazos no permitió que se fotografiara la cara del menor.

La Crónica 16 de León

Joaquín S. Torné es el redactor del artículo

Yo preferí que la Institución quedase en números rojos conmigo y no yo con ella. Ese ha sido parte del alto precio de mi libertad hasta para dejar por escrito este testimonio, entre otros muchos, y el del Secretario D. José Manuel Valle, quien en su despacho me hizo esta confesión:

“Le llamo para decirle que tiene que ir usted con mucho cuidado, porque le tienen muchas ganas y van a su caza y captura; si le pillan en algo le van a cortar la cabeza”.

De lo mucho que él sabía, como Secretario de la Institución, me hizo varias confidencias para que yo estuviera alertado y no cayera en alguna trampa. Él estaba muy preocupado (¡lo que habría oído y visto!) y me insistió en que fuera muy prudente. Yo le tranquilicé diciendo que cumplía con creces mis horarios y obligaciones, con horas extras a montones y que nunca me pagaron; a lo que él replicó: *“Ya, pero usted así se agota”*. -*Sí*, le dije, *pero esa es mi única defensa*.

Tanto es así que el Diputado que más daño me hizo, no ya con D. Alberto, en una ocasión me reconvino diciendo:

“Oye, Bodelón, veo que no colaboras”. -*¿Quieres decirme que no trabajo?* - *“No, por favor, en eso haces más que ninguno”*. Mi respuesta entonces fue tajante: -*“Para otros juegos no cuentas conmigo”*. Y de forma grosera me contestó: -*“Pues ya te joderé”* (*sic*).

Y daño me hizo, mas no tanto como a él le hubiera gustado. Cometió este animal de bellota muchas y graves tropelías, pero se le frustraron otras muchas sin que él pudiera saber quién le había cerrado el camino.

A D. Alberto Pérez Ruiz le sucedió el 17 de julio de 1991 otro socialista, D. Agustín Turiel. Éste era de otra forma y con otras maneras, ¿mejores, peores? Sencillamente diferentes, pero como todo Presidente de Diputación, de Gobierno, de Autonomía, de Dicasterio o Papado... no saben, o se olvidan muy pronto, que en su entorno hay más de uno y de dos que les baila el agua y les traiciona a diario como un vulgar judas. Digo esto porque resulta difícilísimo (casi imposible) tener acceso directo con la máxima autoridad institucional en momentos de auténtica emergencia o para evitar tropelías gravísimas; los truhanes o delincuentes institucionales, ¡que los hay y yo he conocido y sufrido a más de uno!, para encubrir sus acciones no legales o delictivas, procuran blindar los accesos a la máxima autoridad, que podría cortarles la cabeza si conociera sus andanzas.

Referido a D. Agustín, yo tenía absoluta necesidad de comunicarle algo serio e importante sobre el cierre institucional que se estaba llevando a cabo en San Cayetano, pero se me negaba el acceso directo a Presidencia; pues bien, no tuve otro remedio que acudir a la astucia del desierto, donde sólo sobreviven los mejores, y aproveché una comida de Navidad, esas en las que el Presidente hace para visitar una vez al año a sus trabajadores y acogidos en los Centros Benéfico-asistenciales. En esa “comida”, menos comer hice de todo, pues estuve hablando de tú a tú con él, que me escuchaba incrédulo y sin entender lo que yo le decía. Llegado un momento donde el tema elevaba su importancia, yo le dije:

“Presidente, yo sé que entre lo que yo le digo y lo que le han dicho sus diputados, usted les cree a ellos y no a mí, pero hoy usted tiene la oportunidad de ver con sus ojos algo de lo que yo le cuento y luego juzgará si son ellos los que le han mentado o soy yo el mentiroso”.

Trabajadores intransferidos. Un total de 54 trabajadores de los 102 que tenía en plantilla la institución infantil «San Cayetano» permanecen todavía adscritos al Pabellón «Virgen María», el único que permanece abierto, y en el que la Junta tiene ingresados a 11 menores por el convenio con la Diputación. El traspaso de competencias no acreó la transferencia del personal, y la institución provincial los recoloca lentamente en otros centros de su propiedad. El edificio de la «institución» tampoco tiene destino fijo.

El largo ocaso de la «institución»

La Diputación mantiene a 54 trabajadores para 11 niños en «San Cayetano»

La Diputación ha cedido locales en el antiguo hospicio de León a ASPACE (Asociación de Parálisis Cerebrales) y a la Escuela Taller de Medio Ambiente, pero no está claro el destino del grueso mayor de los pabellones. «Si, se ha hablado de la Escuela de Aeronáutica, de una residencia universitaria y de otras cosas», señala el diputado socialista Antonio Vega para avanzar otro nuevo proyecto para el Pabellón «Virgen María», 40 plazas para la tercera edad que se ofertarán al INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales) a cambio de otros programas de colaboración entre ambas instituciones.

Tampoco tienen destino fijo los 54 trabajadores que todavía permanecen adscritos a este centro después de dos años desde que la Junta se hizo cargo de todas las competencias en materia de menores. Por entonces, había más de 200 niños y unos 120 trabajadores; ahora tan sólo hay 11 niños, entre ellos, cuatro hermanos de una misma familia, una niña de cuna con hidrocefalia, un niño que va a cumplir tres años con sídica terminal y otro de cinco años con parálisis cerebral.

La Junta tiene concertadas con la Diputación un total de 30 plazas en los centros de León y Ponferrada, donde se habilitaron varios pisos cedidos por el Ayuntamiento de la capital berciana. El precio del concreto está establecido en 1.500 pesetas por estancia y día para niños no lactantes y 2.000 pesetas para las 6 cunas concertadas; además, la Junta tiene que pagar 1.000 pesetas por cada una de las plazas que no esté ocupada.

INTEGRACION

A pesar de estar transferidas las competencias a la Junta de Castilla y León, la Diputación mantiene to-

davía el programa de integración familiar que inició poco antes del traspaso y del que se benefician más de cien niños. Una veintena de familias recibe ayudas económicas de diferente cuantía y la visita periódica de un educador.

Según el psicólogo de la Diputación, Casimiro Bodolón, con la integración familiar se persigue «la rehabilitación de la familia; atenciones al niño y a su familia», pero la institución provincial sólo actúa como prestador de servicios al «estar todas las competencias en manos de la Junta de Castilla y León».

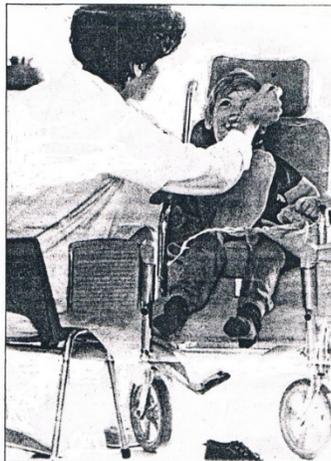
A juicio de los responsables de la Diputación el hecho de que la estructura anterior de menores estuviera controlada por esta administración hace que todavía ahora surjan «conflictos sobre los criterios a utilizar» a la hora de intervenir en las familias.

En cuanto a los intereses en el centro «San Cayetano», el área de servicios sociales se plantea trasladar la fórmula de los pisos para evitar los elevados costes que supone el mantenimiento del pabellón para las escasas plazas concertadas con la Junta.

El proceso de recolocación del personal se está realizando de forma lenta, de tal manera que los trabajadores van accediendo sin plazo fijo a otros puestos de centros de la Diputación en las que se producen bajas. Las últimas religiosas que todavía permanecían en el centro «San Cayetano» marcharon el mes de noviembre, después de años al frente de su gestión.

El antiguo hospicio se ha convertido en un lugar prácticamente vacío, demasiado grande para la docena de niños los que alberga. Sin embargo, no hay un destino definitivo para el espacio que sobra o, por lo menos, la Diputación no lo ha definido con claridad.

A. G.



NOBERTO

■ **CASI CINCO AÑOS.** Este niño al que atiende a la hora de comer una de las cuidadoras de «San Cayetano» va a cumplir cinco años en marzo; cinco años empezando a percibir el mundo desde un internado obligado, al que le «desistaron» cuando descubrieron que padecía una parálisis cerebral. Los responsables del centro aseguran que la Junta, ya con las competencias, envió a San Cayetano a un niño enfermo de Sídica, donde permanece desde entonces. Una niña de meses con hidrocefalia prosigue la lista de internos enfermos en las plazas concertadas por la Junta en este centro de la Diputación.

El centro cuesta al año unos 100 millones

Los costes actuales del centro «San Cayetano» han sido cifrados por el diputado responsable de Bienestar Social, el socialista Antonio Vega, en el umbral de los cien millones de pesetas al año, una cifra que es «casi pequeña» en relación a los costes que suponía su mantenimiento hace sólo dos años.

La mayor parte de los gastos provienen del mantenimiento de una plantilla subdimensionada, al igual que el espacio de que se dispone para la atención de los 11 niños que están ingresados actualmente en el mismo. El coste de esta atención directa es cubierto, sólo en parte, por las cantidades asignadas en el convenio interinstitucional para el programa de menores.

El presupuesto aproximado de Bienestar Social es de 2.200 millones de pesetas, de los que casi el 50 por ciento se gastan en la atención psiquiátrica. Otros centros financiados por la Diputación desde esta misma área son el de Nuestra Señora del Valle en La Bañeza y el centro ocupacional de Astorga.

Uno de los servicios de los que se desprendió recientemente, hace poco más de un año, fue el hospital General Princesa Sofía, transferido al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

En cuanto a los trabajadores de «San Cayetano», la Diputación no tiene un plan para que, a corto plazo, sean recolocados íntegramente en otras áreas o servicios.

Pude ser así de explícito valiéndome de la astucia para conseguir que en la mesa presidencial sólo estuviéramos él y yo, (claro que de astucia los que más saben son los animalitos del desierto, donde escasean las ocasiones para sobrevivir y sólo lo consigue el «más zorro»); pero no voy

a contar cuál fue mi ardid, que buenas horas de soledad desértica me costó). D. Agustín aceptó, incrédulo, mi reto y cuando esa misma tarde pudo comprobar la realidad con sus propios ojos y con mi presencia, ante el coche oficial ya en marcha, sin subirse aún, mirándome muy pensativo y contrariado me dijo: “*O sea, que estos «hijos de LAGRAMP» me han estado engañando*”; me dio su mano y nos despedimos; yo estaba tan contento que me olvidé hasta del hambre, porque malamente usé la boca durante la comida para tomar un bocado. Mi apetito ese día no era físico y quedó bien satisfecho en el tú a tú con el Presidente D. Agustín Turiel Sandín, al que pude hablar sin intrusos y él me escuchó con gran atención.



Comida con el Presidente Sr. Turiel. Al fondo de la mesa se nos ve a ambos conversando animadamente.

Es una **anécdota**, pensará alguno, pero desde entonces él supo que yo era de fiar y no le había engañado y, además, no era tan peligroso como alguno de sus diputados le había prevenido. Usé la astucia del desierto para llegar al Presidente y demostrarle que yo era persona honrada, lo cual para mí es algo **sustantivo**. Tanto es así, que cuando inicié la búsqueda de un posible piso para albergar el Hogar de menores en León y luego hacer compras importantes para el mismo, el Presidente me dejó personalmente su DNI, diciéndome muy sonriente:

“Espero que no me metas en ningún lío que me lleve a la cárcel; usa bien este documento, que no tengo otro”.

Hasta ahí llegó la confianza de D. Agustín, que siempre agradecí y nunca traicioné.

Y puesto a contar **anécdotas**, la última, pero importante para mí, como homenaje y recuerdo sincero a la Presidenta Isabel. Yo, aunque soy hijo de una madre que bailaba como los ángeles y se movía con mucho salero, me pasé en el “*desierto*” desde los diez años hasta casi los cuarenta y en el desierto se aprende cualquier cosa menos a bailar; sí se aprende a sobrevivir. Pues bien, sorprendió altamente a amigos y enemigos de Doña Isabel y míos que en una cena institucional de Navidad, la Presidenta, tras abrir el baile con un diputado, creo que de la UPL, en dos vueltas se deshizo de él y, con la mayor naturalidad me tendió su mano de Dama-Presidente y bailando me dijo:

“Déjate llevar y hablemos del tema que nos preocupa y tenemos que solucionar, porque es la única forma de que nadie escuche nada de esto”.

Para todo el colectivo que estaba en el Hostal San Marcos apareció como una más de las “salidas” de Isabel, pero nadie pensó, -hoy lo puedo decir porque ha fallecido-, que la Presidenta era más inteligente que la mayoría de los que la rodeaban, y usaba trucos similares para resolver discretamente temas serios e importantes, como sucedió en esa ocasión. Cuando la traté en las distancias cortas, ambos supimos que podíamos confiar y ayudarnos mutuamente.

Yo conocí otra Isabel muy diferente a la que muchísimos, interesadamente, han publicitado, valiéndose de que ella ya no podrá responder, porque las balas criminales la han silenciado. Isabel tenía defectos, y se han subrayado, pero tenía muchísimas virtudes que pocos quieren reconocer. Yo conozco a personajes que la han llamado de todo menos guapa, pero a esos tales yo les diría aquello de “*el que esté libre de... eso, (cada uno sabrá de qué), tire la primera piedra*”. Nuestras canteras han surtido de pedruscos las bodeguillas de tanto bicho y mandarín impresentable que ha cometido todo tipo de desmanes y corruptelas, pero ahí siguen ellos tan orondos, acusando y poniendo de chupa de dómine a quienes han silenciado y ya no pueden responder; ellos pueden apedrear a diestro y siniestro, pero que nadie levante el dedo contra su ruindad omnipresente y bien camuflada con ropajes de civismo democrático. Yo, insisto, conocí a otra Isabel, con no más defectos que cualquiera de nosotros, mas también y sobre todo, con más virtudes que muchos de misa y comunión (es un decir); ah, pero en la feria mandan los chalanos y en la política, en la Administración, en las Curias, en los Sindicatos... hay mucho chalán y abunda el chalaneo, y como el faldón del feriante es amplio, sirve para la ocultación y el engaño.

Esta **anécdota** la cuento, pues, para recordar muy positivamente a mi estimada Presidenta Doña Isabel Carrasco, al tiempo que advierto a los altos dirigentes, si quieren escucharlo, que se enterarían de muchas cosas que les ayudarían a cometer menos errores en sus tareas de buen gobierno, si permitieran cierto acceso directo y discreto, sin “intermediarios”, por más que esto moleste a quienes acaban creyendo que sólo ellos tienen la exclusiva para hablar e informar directamente a las altas jefaturas. Hoy los teléfonos están más que controlados, y lo dice quien ha tenido el suyo intervenido a petición propia, todo un año; por eso, un sencillo baile de un “patoso” con una bailarina inteligente y astuta resultó ser muy discreto y efectivo para tratar temas ciertamente serios, encontrando las claves para actuar con la debida y necesaria seguridad y pericia, ¡burlando la escucha de micrófonos camuflados!



Dña. Isabel Carrasco en COSAMAI, Astorga, en la inauguración de una de las residencias para discapacitados.

EL ADIÓS A LAS HIJAS DE LA CARIDAD

Al inicio del curso 1991-92, concretamente la última semana de octubre de 1991, aún no repuestas de la tristísima pérdida de Sor Carmen María Toribio Losa, se despidieron de San Cayetano las últimas religiosas Hijas de la Caridad, como ya quedó reseñado en páginas anteriores. Aquí queda constancia gráfica de mi carta de despedida, que se publicó tanto en el Diario de León como en La Crónica 16, con fecha 1 de noviembre de 1991.

Tras 127 años ininterrumpidos de trabajo diario, la Institución a la que sirvieron fielmente no les dijo ni “adiós”. ¡Un gesto muy feo e impropio de la Corporación de turno! Mi rechazo a este gesto y otros parecidos, es patente y por eso lo dejo escrito. Las buenas formas y la buena educación, al margen de ideologías, dignifican a las personas y a las Instituciones que representan. Lo contrario es igualmente cierto.

«Cuando un amigo se va...»

Sr. Director: Hoy le dirijo este escrito con un profundo sentido de tristeza. Lo he encabezado con ese estribillo de la canción: «Cuando un amigo se va... algo se muere en el alma». En nuestro caso esta muerte es doble: se muere el alma de San Cayetano y se muere mucho en el alma de cada uno de sus moradores, porque se nos van las Religiosas de San Vicente de Paul, las Hijas de la Caridad, que, sin duda alguna,

han sido siempre el alma del Centro; un alma que desde 1864 había llenado de vida y de sentido el Hospicio del Parque San Francisco y continuó vivificando la Residencia Infantil San Cayetano. Pues sí, definitivamente se nos van, porque ellas, a pesar de sus años, muchos años (algunas octogenarias), no pueden estarle mano sobremano y se nos van a otra vida donde haya tarea para verliminar.

Se nos va Sor Milagros, testimonio de permanencia ininterrumpida durante casi 70 años.

Se nos va Sor Conce, «inquieta andariego», que cada día nos trala la farmacia y las noticias frescas con el correo y la prensa.

Y Sor Joaquina, esa horiguila hacendosa que día a

día llenaba de vida y alegría a toda la residencia con su presencia y sus frondosas plantas. Religiosa la más callada y la más querida por los cientos de niños que pasaron por sus manos.

Se nos va Sor Adela, que ha dejado a girones su delicada salud, cuidando a los más pequeños.

Se va también Sor Sagrario, ángel solícito de las noches, que ha velado el sueño de los residentes con afecto de cálida mamá.

Se va Sor Gloria, nuestra solícita cocinera; en el comedor notaremos la ausencia de esta religiosa baturrica amable donde las haya y experta en el arte culinario.

Y, en fin, se nos van Sor Inés y Sor Lucía, que minuto a minuto han hecho de ángeles custodios de todos

los internos, niñas y niños.

Con anterioridad, como negándose a asistir impotente a este final, se nos fue para siempre Sor Carmen Toribio Losa, esa mujer ramarana recia y fuerte, religiosa de rompe y raga, digna hija de San Vicente, que se agotó en el trabajo denodado en pro de los más desvalidos. A cuantos la queríamos («Y cómo se hacía querer!»), aún se nos llenan de lágrimas los ojos con idéo recordar su presencia entre nosotros.

Y alguno se preguntará, ¿dónde se van estas mujeres de Dios?

Sencillemente. Sor Carmen se nos fue a la Casa Grande. Sor Conce, Sor Gloria y Sor Joaquina, se van a la Residencia recién estrenada de la calle Panaderos de León, para seguir traba-

lando con los más pobres,

con los que nadie quiere. Sor Adela y Sor Milagros van a Villabispo a descansar, siempre bajo el cuidado solícito de Sor Sagrario.

Sor Inés y Sor Lucía van a trabajar con ancianos en León y en Asturias. ¡Eso sí que es dar ejemplo!

Pero con la marcha de las hermanas San Cayetano pierde su calidad de Residencia Infantil y se convierte en un caserón sobre el que revolotean (¿con qué prestigio?) cada mañana grájilas, gorriones y cuervos.

Los que aún nos quedamos, no podemos permitir que estas hermanas, heroínas silenciosas, que han entregado toda su vida para ayudar a los más desvalidos de la provincia de León, se nos vayan en silencio, de puntillas

Diario de León

Cartas al director

y sin que nadie se entere. No sería justo ni humano, por eso propongo que cuantos los queremos y apreciamos en su labor, les hagamos un homenaje; y como religiosas que son, propongo y emplazo desde aquí al Sr. Obispo para que en la Santa Iglesia Catedral, centro enseña de la vida religiosa leonesa, y a los pies de la Virgen Blanca, lugar donde eran depositados los niños abandonados (origen del hospicio), se celebre en fecha próxima una solemne ceremonia religiosa en honor y agradecimiento a estas hermanas que dicen adiós a San Cayetano y como recuerdo de todas las Hijas de la Caridad que dedicaron su vida a la atención de los huérfanos y abandonados.

Ellos se lo merecen y nosotros con gran respeto y en

el idioma de su fundador les decimos de corazón: Merci, seuerer, chapeaos!!

CASIMIRO BODELÓN
SANCHEZ
Rector-Administrador de San Cayetano.

De las muchas llamadas y algún escrito que recibí con relación a esta “Carta de despedida”, quiero dar fe de dos testimonios, para comparar el nivel de sensatez y de cultura, así como del reconocimiento y gratitud hacia las Hermanas. El primero fue una llamada a mi despacho en la CRISC, de un conocido político leonés, al que no dudo en calificar como inculto y casi ágrafo. Podría añadirle algún otro calificativo por el que se le conocía, pero eso casi resultaría grosero y sería rebajarme a su nivel.

Lunes y día 4 de noviembre de 1991, 11 de la mañana, me pasan una llamada y nada más descolgar el teléfono oigo una voz aguardentosa que me decía:

“Oye, Bodelón, vaya carta que has publicado en el Diario. ¡Seguro que las monjas van a rezar mucho por ti desde el cielo!”.

Y sin más echó una carcajada y yo, sin decirle ni una palabra, le colgué el teléfono. Personalmente conocía muchas de las andanzas de este mastuerzo nocherniego, amante del aguardiente y de otras andanzas, que no podía ver a las religiosas y que no sé cómo se apalancó en el pesebre político. ¡Así nos va! Totalmente diferente, y digna de ser enmarcada, es la carta que sigue y de la que ofrezco parte en facsímil. ¡Qué letra y corrección! Ya las quisiera para sí el analfabeto anterior.

“León, 17 – 1991 – Diciembre

Sr. D. Casimiro Bodelón – León- (CRISC)

De mi consideración: He ido dejando de un día para otro el trazar unas líneas, ya un tanto nerviosas y fallonas (tengo 79 años), tras leer en Diario de León, sobre primeros de Noviembre, su carta-

comentario sobre el “destino” de esas Hijas de la Caridad que prestaban sus servicios en esa Residencia. Hay, gracias a Dios, muchas gentes en León con buen corazón, que habrán latido con dolor ante estas perspectivas. Bien sabe Dios que saben valorar en su justa medida el trabajo que estas monjas desarrollan y que realizan de todo corazón y sin esperar nada...

Aunque esté mal decirlo, creo que debo decir que yo sé muy bien lo que son estas mujeres, lo que hacen y de lo que son capaces. Verá: yo he sido, para mi fortuna, un huérfano que una abuela mía y una tía, llevaron un día al Hospicio, la vieja y pétrea casa, donde fui admitido al instante, pues esto dependió de la Superiora, en aquel entonces, Sor Rosalía, [Pallaruelo García, +19 de mayo de 1925], un alma llena de buenos sentimientos siempre. Cuando yo llevaba ya unos años en la Casa, no dejé de observar que no faltaban los que querían salir y... ser «libres» “¿De qué?” me preguntaba yo. Porque allí no faltaba nada. Y allí, señor Casimiro, teníamos unas veinte monjas, que yo veía como 20 Ángeles. Sólo existían razones para agradecer la presencia de estas mujeres que todo lo hacían con enorme corazón, con una voluntad inmensa. Cuando llegó la hora de irme, por la edad, toda mi consciencia y mi conciencia, me decían que tendría que echarlas de menos. Así ha sido. Y siempre, día a día, ayudado por un taco de calendario, voy recordando los nombres de aquellas monjas, para mí ángeles y dedicarles una oración, porque creo que de todas ellas, sólo queda una, que es Sor Milagros [Arce Carrera, + 8 diciembre 1991]. Pero aquellas monjas existen: son otras más jóvenes con el mismo corazón y el mismo deseo de hacer el bien. Nadie puede dejar de comprender que han cambiado

muchas cosas, tal vez más o menos, en el orden de organización y... en un orden de sentimientos, de SENSIBILIDAD. (...)

Seguiré pensando humildemente en ellas, en su sonrisa y en su humildad... Que Dios vele por ellas...

Le ruego perdone mi intromisión. Sólo me queda desearle unas gratas conmemoraciones Navideñas al lado de sus seres queridos y un año 92 con salud.

Considéreme un humilde amigo, que lo es, Alfredo de Paz Blanco”.



La superiora (1919-1925)



D. Julián Galeote (1918-1934)

Sor Rosalía Pallaruelo como Superiora y D. Julián como Administrador recibieron a nuestro Alfredo de Paz Blanco, y bajo su protección y amparo creció y estuvo hasta la mayoría de edad.



Grupo de niños y profesores del hospicio, presididos por D. Julián Galeote, capellán-administrador, celebrando el día de la Medalla Milagrosa. Circa 1932.

León, 17-19 91 - Diciembre
Sr. D. Casimiro Ballelou - León - (CRISO)
De mi consideración: He ido dejando de un día para otro el trabajo más nuevo ya mi tanto maricas y jellonas (tengo 79 años), has leer en Diario de León, sobre número de Noviembre, su carta-comentarios sobre el "destino" de esta "obra" de la Caridad que prestaban sus servicios en esta Residencia, hay, gracias a Dios, muchas gentes en León con buen corazón que habrán leído con dolor ante estas perspectivas. Dios sabe Dios que saben valorar en su justa medida el trabajo que estas niñas desarrollan y que realizan de todo corazón y sin esperar nada...
Aunque este mal decirlo, creo que debo decir que yo sé muy bien la que son estas niñas, lo que hacen y de lo que son capaces. Verdá: yo he sido, para mi fortuna, un muchacho que una abuela mía y una tía, llevaron un día al Hospicio, la vieja y buena casa, donde fui admitido al instante, pues este de burlis de la Libertad, en aquel entonces, Sor Rosalia, un alma llena de buena voluntad siempre. Cuando yo llevaba ya

Conservo hasta con el sobre la carta entrañable de este antiguo acogido en el Hospicio del Parque San Francisco, que hoy tendría ya 104 años y que entonces me manifestaba su pesar al ver que las Hijas de la Caridad, que lo habían acogido y criado al quedarse huérfano, en torno al año 1920, decían adiós a sus niños y a la casa de sus desvelos. Con qué cariño, respeto y agradecimiento las recordaba. De los dos testimonios, no tengo duda: la carta es de un bien nacido, el de la llamada se descalifica por sí mismo. Pero es que en esta ganadería hay de todo, abundando en ciertas camadas la carne de cañón y confirmándose, una vez más, lo que leemos en el Libro Sagrado: “*El número de los imbéciles es infinito*”.

OTROS SERVICIOS SOCIALES DE LA CRISC

Durante al menos cuatro veranos consecutivos tuvimos la fortuna de recibir y atender a un numeroso grupo de niños y niñas provenientes del Sáhara, Campamentos de Tinduf, Dajla y Esmara; personalmente me solía desplazar yo con el autobús de la Diputación para recogerlos en el aeropuerto de Barajas. Todos ellos pasaban en San Cayetano mes y medio de asueto y descanso, aprendiendo nuestro idioma y recibiendo los cuidados y atenciones médicas que necesitaban³. Hasta el verano de

³ Diario de León, 7 de julio de 1991: **Por fin llegaron ayer los niños saharauis de la Diputación**; 3 de agosto de 1991: **Los niños saharauis se despiden de León con un mensaje de paz**. Diario de León, 28 de agosto de 1992: **Diez niños saharauis deficientes físicos visitan Pola antes de abandonar España**; La Crónica 16 de León, 28 de agosto 92: **Diez niños saharauis visitan la localidad** [La Pola de Gordón]



JATRI ADUH, en mi casa; me obsequió con el “Darrá” que llevo puesto en la foto. (León, 11 de noviembre de 1994)

1993 los niños y niñas del Sahara residieron durante el verano en San Cayetano; en el 1994 vinieron 45 menores y dos acompañantes: Sidahmed Salek Lehbib y Salka Mohamed Molud. Estos 45 menores estuvieron todo el mes de julio repartidos en familias de toda la provincia: 14 en León; 5 en Cistierna; 18 en Astorga; 2 en Boñar y 6 en Vega de Espinareda. La Diputa-

ción pagaba además, la estancia y estudios de Enfermería a Lemina Teyib Sid Brahim (joven saharauí), así como la residencia permanente y gastos del representante Polisario en el norte de España, Abidín Bucharaya Yama.

A partir del año 1994, tras haber surgido problemas con una monitora y un político, la Diputación siguió apoyando a la Asociación de Amigos del Sahara, pero se desligó de otras responsabilidades, dejando en manos de la Asociación las estancias de los menores y toda la organización. En el mes de noviembre de 1994 nos visitó un alto dirigente saharauí, residente en Argelia, Jatri Aduh, con el que personalmente pude tratar y

aprovechando su estancia en España para tratarse la poliomielitis que padecen. Estarán en León hasta el 31 de agosto en la Residencia San Cayetano (página 11).

arreglar, sin problemas, lo que pudo haberse convertido en un conflicto serio.



TELÉFONO DE ATENCIÓN AL MENOR: 900.40.10.40 ⁴

Desde el 1 de diciembre de 1991, la Excma. Diputación puso en servicio el llamado “Teléfono del menor”, para la recepción de cualquier queja, petición de auxilio, denuncia y orientación de menores o de algo que

⁴ Ver en Diario de León, 19 y 21 de julio de 2000, las posibles causas del cierre de este Servicio Social.

tuviera relación con los mismos. Este teléfono estuvo activo y atendido por la Trabajadora Social, Milagros Arroyo, y por mí hasta su clausura (sorpresa) en agosto del año 2000.

ACOGIDA DE 100 NIÑOS BOSNIOS: ¡“*Sretna nova gódina*”!

El conflicto bélico de los Balcanes (Bosnia-Herzegovina, 1991-2001) fue una sucesión de enfrentamientos que dejaron un triste record de 130.000 personas muertas y multitud de desplazados que huían del horror. La ciudad de León manifestó su generosidad ante tanto dolor y se brindó para acoger un contingente de 100 niños con sus monitores, durante un período de seis meses, ofreciéndose a correr con el alojamiento y todos los gastos pertinentes. Distintas agrupaciones de profesionales así como instituciones públicas se unieron para atajar la emergencia y, como representándolas a todas, ofrecemos el escrito del Presidente de la Diputación, Sr. Turiel, dirigido al Director de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, fechado el 28 de octubre de 1992. (Ver en Anexos).

Se pensó acoger a los menores y atenderlos en las dependencias provinciales de San Cayetano y, como Rector del Centro, recibí el encargo de desplazarme al aeropuerto de Barajas el día 22 de diciembre de 1992 para hacerme cargo de los niños que, según las informaciones comunicadas por las autoridades, venían casi desnudos y hambrientos. Estando en pleno invierno, cargué en el autocar mantas suficientes y abundante comida (chocolate, fruta y bebida). La operación de traslado, bajo los auspicios del CEAR (Comité Español para Atención de Refugiados) y en un avión del Ejército del Aire de España, se realizó con

cierto misterio y escasa información, por las circunstancias de peligro. En el aeropuerto, me acompañaba Dña. Francisca Sauquillo y una autoridad del Ejército del Aire cuyo nombre no recuerdo. Hacia las dos de la tarde nos anunciaron la llegada del avión a la zona militar. Nos trasladamos los tres y mi sorpresa fue mayúscula cuando vi salir a las primeras personas del avión. La Señora Sauquillo, que algo debía saber, pero me lo ocultó, me miró y me dijo:

“Te sorprenderá lo que estás viendo, supongo”. Yo le pregunté: ¿De verdad ese es nuestro avión? Sí, me respondió. (¡!), ¡Cosas de la guerra!

No, dije para mí, sin salir de mi asombro, esto son cosas de la miserable condición humana; pero me repuse, me tragué el cabreo supino que me embargaba y... volví hacia León, ocultando las mantas y los alimentos en los bajos del autocar. Los 100 niños pobres y desarrapados fueron sacados del avión español y en su lugar nos enviaron 14 familias, alguna de alto nivel económico, el resto de clase media, vestidas con abrigos de pieles y botas de caña alta, bien peinadas y mejor alimentadas; algunas me miraban con altanería y... cuando llegamos a San Cayetano me preguntaron por los “chalés donde tenían que alojarse”. Casi amotinadas, tuve que requerir la presencia de la unidad policial antidisturbios afincada en León. El Jefe D. Segundo Martínez con varios policías más puso a cada una en su sitio, dejándoles muy clara la situación.

Mientras, yo pensaba en los pobres niños a los que fui a buscar y nunca llegaron a su destino. Pero, aunque me dijo la Señora Sauquillo que aquello eran cosas de la guerra, nunca entendí que los niños fueran

traicionados, yo engañado y la generosa población de León tuviera que aceptar, (sin saberlo), los hechos consumados.

Me remito al documento, en anexos, del Presidente señor Turiel, para no decir nada impropio. Lo sucedido durante las navidades y todo el año 1993, prefiero silenciarlo por ahora; en la memoria que presenté en su día (15 diciembre 1993) hay algunos datos.

CURSO 1992-93

Este curso que iniciamos en las dependencias de la carretera de Carbajal 39 trabajadores⁵, pero sólo con 10 internos, (a los más pequeños, enfermos o discapacitados, la Junta los derivó a sus centros en la Comunidad), una vez alquilado y habilitado un piso de más de 200 m² en la céntrica calle Alcázar de Toledo, nº 7, 1º A, hicimos todo el traslado. Esto supuso el punto y final de las dependencias que con tanto cariño e ilusión había levantado e inaugurado el Presidente Cañas del Río en el ya lejano agosto de 1955. Bajamos al piso exactamente el día 3 de marzo de 1993 el Rector, la Trabajadora Social de menores, Doña. Milagros Arroyo Santos, los educadores D. Gaspar Félix Calvo Población, D. Juan José García Zaldívar, las dos celadoras Doña. Lourdes y Doña Enedina, Doña Engracia Cristiano, como auxiliar de cocina, y Doña Mercedes D. Iglesias, como auxiliar de familia y apoyo para la limpieza del nuevo Hogar.

⁵ Ver en anexos el listado completo que, como Rector y Administrador de la CRISC, envié al departamento de personal de la Diputación el 16 de noviembre de 1992.

En León, toda la Prensa local seguía muy de cerca esta larga peripecia del desalojo y cierre de la Residencia Infantil San Cayetano y la recolocación del numeroso grupo de trabajadores que se quedaban sin función, tras el cierre definitivo de las dependencias situadas en la carretera de Carbajal de la Legua, en las afueras de la ciudad.

Todo habría sido más fácil, si los políticos de turno (en la Junta gobernaba el PP y en la Diputación el PSOE) hubieran remado en la misma dirección, pero parece ya endémico que, en este país nuestro, la política no es el arte de gobernar la “polis y a sus politas”, sino el arte de llevar la contraria al partido gobernante, como si todo lo que hiciera fuera malo o inconveniente, bastando que uno quiera algo para que la oposición quiera lo contrario. Al fin, se optó por prolongar la “agonía” de esta veterana obra social, que aún duró diez años más en el apéndice que fueron los llamados Hogares Funcionales, de León y Ponferrada.

Los Hogares fueron un apéndice o epílogo del macro-internado, nunca bien atendido, por plurales circunstancias que, resumidas y simplificadas al límite, denomino como falta de apoyo institucional, patente en el hecho de que nunca se les dotó con el personal adecuado y suficiente, a pesar de que tras el cierre definitivo de las dependencias de la CRISC, los tres Hogares (dos de Ponferrada y el de León) pervivieron, con muchos altibajos y con problemas sin cuento, en permanente “agonía”, nada menos que durante diez larguísimos años. Como técnico que asistí a su nacimiento y viví en primera línea toda su trayectoria, convencido, como dije anteriormente, de que había más interés político de imagen, que compromiso con una buena atención educativa, presenté al Presidente D. Javier García-Prieto y al Diputado Sr. García Millán, a primeros de 2003, mi deseo de relevo definitivo, porque no estaba

dispuesto a ser el cabeza de turco de lo que ya se estaba convirtiendo en una mascarada.

Sábado, 9 de enero de 1993

Diario de León

Con otros servicios de atención a menores

La Diputación traslada a un piso a los últimos niños de San Cayetano

El centro San Cayetano, dependiente de la Diputación provincial, cerrará definitivamente sus puertas como residencia infantil a primeros de febrero al ser trasladados los últimos ocho niños que tiene acogidos en un concierto con la Junta a un piso-hogar situado en

el centro de León. El pabellón «Virgen María» de San Cayetano, último en cerrarse para esta actividad, quedará provisionalmente ocupado por los 19 refugiados bosnios, pero varias de las alas están destinadas a aulas de la Escuela de Enfermería.

Sé que a más de un político de la Institución Provincial y de la Junta (ambas del PP) no les agradó mi retirada y la última sorpresa me la llevé con motivo del viaje a Valladolid en el coche oficial, con el Señor Diputado y con la Jefe del Servicio para entrevistarnos con el Consejero y proceder al traspaso total, que finiquitaba el raquítico convenio de 1991, firmado por D. Alberto Pérez Ruiz y el Consejero D. Javier León de la Riva; fue un convenio mantenido inexplicablemente desde toda perspectiva lógica, que no política; pues bien, cinco minutos antes de bajarnos del coche y entrar en el despacho del Director General, el señor Diputado se dirigió a mí con las siguiente palabras:

“Bueno, Casimiro, te lo pregunto sólo a ti, porque lo que piensa la Jefe de Servicio ya lo tengo claro; antes de entrar, dime si realmente tu decisión es firme y sin marcha atrás”.

Me sorprendió la pregunta porque mi decisión había sido muy meditada y mi aguante tirando del carro, “a cambio de nada”⁶, se había saturado hacía ya más de un año. Tanto el Presidente como el Diputado sabían de sobra lo que pensaba, pero como también sabían que yo nunca les creé problemas y aguanté carros y carretas, supongo que pensaron que podía aguantar una vez más este envite, con lo cual me demostraron que no me conocían y sólo me usaban, y eso me molestó, aunque mantuve la compostura y las formas hasta el último momento. En la reunión con el Director General, éste se enteró, por algún comentario que yo hice, de cómo se nos había tratado; habiendo consultado en un aparte con sus técnicos, si lo que yo decía era cierto, tras volver a la reunión, muy serio y enfadado, dijo:

“Lo que no entiendo es cómo estos señores han aguantado tanto y no han denunciado este convenio mucho antes”.

Y ya no hubo ni el más mínimo intento de negociar nada. Dio órdenes a sus técnicos de ponerse en contacto telefónico conmigo en los próximos días para hacerse cargo de todos los menores y la burocracia pertinente.

⁶ Esa expresión consta en varios de mis escritos dirigidos a la Presidencia en solicitud “de personal y del complemento por mayor responsabilidad”, que siempre se me negó. En el departamento de personal un técnico me llegó a decir que lo pidiera judicialmente, “*porque tú le ganas siempre a la Diputación*” (sic), y le contesté que sólo me faltaba tener que pedir en el juzgado el pago de la nómina. Yo pienso que, al que trabaja honradamente, es justo pagarle lo que le corresponde y no ha de mendigarlo litigando en los tribunales. Tratar así a los trabajadores *supone considerarlos no personas*, sino «*simples recursos humanos*». ¿Será por eso que el Departamento de Personal se denomina ahora «**Departamento de Recursos Humanos**»?! Pues, ¡mucho cuidado con esto, que es muy serio!

Y punto final, con disgusto no esperado para ellos y gran relax y descanso para mí.

Con la pregunta sorpresiva que me dirigió mi Diputado antes de entrar y lo que pude ver en el despacho y el enfado del Director General, intuí que todos (los políticos) estaban convencidos que llevándome a Valladolid yo sería un sumiso funcionario al que podrían convencer, ofreciéndome un “caramelo”, para que continuara al frente de los Hogares, “a los que nadie quería ir”, según palabras de mi Presidente. Educado y responsable sí lo soy, servil, nunca, y lo he pagado muy caro. Lo que en 1986 el “emisario” me advirtió: *“si no te sometes, tardarás diez años en cobrar lo que te corresponde”*, no tardé diez años, sino veinte; pero no doblé la rodilla, y me siento muy orgulloso de haber trabajado como funcionario en la Administración, defendiéndola, en lo que pude y me dejaron, más que si fuera mi casa y, por esta actitud, políticos del PSOE y del PP me recriminaron, teniendo que soportar auténticos desprecios cuando me negué a cumplir órdenes injustas o a consentir corruptelas.

La historia pequeña y con minúsculas de los Hogares no la voy a escribir porque posiblemente tendría que ser muy duro, por las irregularidades que allí se produjeron y a las que no se quiso poner freno; además, hay poca distancia de tiempo y vive el 95% de los actores, por lo que habría que citarlos con nombre y apellido y eso conllevaría una serie de conflictos y sufrimientos innecesarios y no quiero ser yo quien los provoque; más aún, se me podría acusar y, con razón, de subjetivismo y de información privilegiada.

En los anexos dejó algún documento que da pistas... Del resto de la información, sobre todo de los tres últimos cursos, (¡la agonía final!), los historiadores podrán encontrar buena parte de la misma en las sencillas memorias que deberían estar en los archivos correspondientes. Soy consciente de que muchos documentos, como pasó en la CRISC, habrán desaparecido en las calderas de la calefacción, para que no quede ni rastro, pero eso no tiene arreglo y parece que es consigna inveterada de los truhanes. Posiblemente entregaré documentación personal y que me atañe de alguna manera, al Archivo Histórico, porque sé que allí quedará bien custodiada y, con el paso del tiempo, alguien podrá leer con asombro y estupor más de un documento y más de un comentario escrito al que nadie, en su día, hizo caso ni dio la menor importancia, aunque la tenía; pero el hecho de no querer hacer ahora la historia de estos Hogares, no me libera de dejar constancia del criterio que tanto Sor Carmen Toribio, como la Trabajadora Social Milagros Arroyo y yo teníamos sobre lo que debían ser y, honradamente, no lo conseguimos, porque los dirigentes políticos del momento no creyeron en la obra que, durante muchos años, fue para la Institución un quebradero de cabeza. También por nuestras limitaciones e incapacidades, que no fueron pocas.

NUESTRO CRITERIO SOBRE LOS HOGARES FUNCIONALES

En los años 89-90, el tema de las grandes residencias o internados para menores era obsoleto y estaba desacreditado; ello dio paso a las microrresidencias o a los llamados Hogares Funcionales. Esto ya se hacía en Suiza en los años 50.

La necesidad ético-cívica de acoger y atender al débil o al necesitado viene de muy antiguo; diríamos que está grabado en el corazón del ser humano civilizado, pero la forma y manera de llevarlo a la práctica, ha variado a lo largo de los últimos siglos y seguirá variando según las diversas culturas de las agrupaciones humanas. El problema, pues, no es el hecho de tener que prestar esa atención, que todos vemos como necesaria y obligatoria; la dificultad se presenta a la hora de encontrar a las personas capaces y dispuestas a prestar ese cuidado protector y de auxilio. Son importantes las estructuras materiales para la acogida, pero lo son mucho más las personas que lleven a cabo la tarea educativa-asistencial de cada uno de los acogidos.

Cuando en el capítulo segundo de la Historia de San Cayetano⁷ hablaba yo de lo realizado en León por el Presidente Cañas del Río y su Corporación Provincial en los años 50, le hacía el reproche de haber levantado unas estructuras, magníficas para aquella época, pero haber dejado para el último momento lo más importante: “¿quiénes se harían cargo de la educación de los internos?”. Levantar paredes, dentro de su dificultad, un arquitecto como era el Presidente Cañas lo sabía hacer y lo hizo, pero encontrar a las personas que llenaran de sentido, que aplicaran una ética cívico-educativa pertinente para los internos..., eso, además de difícil, resultó mucho más complicado y complejo. ¡Y en esto no se acertó!

Tratándose de nuestros Hogares Funcionales, pronto encontramos unas buenas estructuras materiales para los mismos, pero tampoco nosotros

⁷ C. Bodelón Sánchez, “Ciudad Residencial Infantil San Cayetano (CRISC)”, *Ateneo Leonés 2* (2015), 94.

conseguimos encontrar ni consolidar a un grupo de “agentes”, trabajadores sociales de la educación, que de forma permanente fueran capaces de llevar a buen fin nuestros objetivos de educación “hogareña”. Pretendíamos pasar de la Filosofía cuartelera, donde los pequeños, niños y niñas, eran tratados como “tropa” o pequeños soldaditos (por aquello de “*milicia es la vida del hombre sobre la tierra*”), a una filosofía hogareña, donde fueran tratados con calor y cercanía similar a un hogar familiar.

En un artículo que yo escribí y que se publicó en diferentes medios⁸, titulado “*¿Hogares o incubadoras?*”, me preguntaba retóricamente si lo que teníamos y lo que necesitábamos para la buena educación e instrucción de nuestros menores eran auténticos hogares o más bien asépticas incubadoras. En el citado artículo yo usaba el símil de la incubación de los huevos de las gallináceas, bien con calor corporal de una clueca, bien mediante el calor de los rayos de una lámpara eléctrica. Ambos consiguen eclosionar los huevos y traer al mundo los polluelos, pero, afirman los veterinarios especialistas en la materia, que la salud de los pollos y hasta el sabor de su carne son diferentes, según el ave haya nacido y crecido bajo las alas de una gallina clueca o en una caja con calor eléctrico, pasando luego los primeros a vivir en el corral y en el huerto familiar, siempre entre adultos, y los segundos, a la gran nave industrial, sin gallo ni gallinas adultas, entre miles de congéneres de la misma edad. La positividad y la ventaja se inclinan siempre hacia lo

⁸ Diario de León, 21 de noviembre de 2003; reproducido luego en Revista SURGAM, nº 487, marzo-abril 2004, págs. 69-71 y en Revista ABOGACIA ESPAÑOLA, nº 28, enero/marzo de 2004, págs. 38-40.

“natural”, es decir, hacia el cuidado y crianza en contacto con las “alas y el calor de la clueca”.

En el curso 1989-90 iniciamos en Ponferrada nuestra experiencia de Hogares que duró hasta finalizar el curso 2003—2004. Quince años tuvimos en activo esta experiencia (dos Hogares en Ponferrada y uno en la ciudad de León). La he vivido en primera persona como psicólogo responsable de la misma. Reconozco que no estoy satisfecho ni de cómo se llevó a cabo ni de los resultados obtenidos. Ante todo diré que se inició en septiembre de 1989, cuando ya la Junta de Castilla y León tenía todas las competencias sobre menores y nosotros dependíamos de la Diputación.

¿Por qué hizo esta experiencia la Diputación, si ya no tenía competencias en el área de menores? Yo diría que para la Institución fue una manera elegante de clausurar definitivamente la macro-estructura de San Cayetano, sin crear alarma social ni política, ya que a todos les parecía bien esa solución. ¿Porque resultaba más barata?

El piso de León (marzo de 1993), sirvió también para ubicar la oficina del responsable, en este caso yo mismo; pero debo aclarar que este hecho fue una decisión personal mía, puesto que se me ofreció tener mi despacho donde estaban los otros Servicios Sociales; no obstante decidí, por coherencia, ubicarme en el propio hogar para convivir con los menores y no convertirme en un burócrata, para quien los acogidos acabarían siendo una ficha o un expediente, lo que suele ocurrir si se está lejos de su vida diaria.

6

VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2003
DIARIO DE LEÓN

TRIBUNA

OPINIÓN

¿Hogares o incubadoras?

VIERNES,
21 DE NOVIEMBRE DEL 2003
www.diariodeleon.es

EL TRANSCURSO cíclico del tiempo o su contabilización en nuestro calendario, pone de nuevo ante nuestros ojos la fecha en la que se quiere recordar el aniversario de los Derechos del Niño. A mí me gusta siempre recalcar que es el día de los derechos y de los deberes; olvidármnos de éstos acarrea consecuencias indeseables, porque los menores acaban creyendo que sólo tienen derechos.

Mi reflexión en esta fecha quiere ser una llamada de atención, al poner el dedo sobre una llaga que últimamente «supura» y amenaza con la gangrena de muchas familias y de no pocos menores.

Los que por profesión y dedicación somos receptores a diario de quejas familiares y atendemos a menores en conflicto personal, familiar y/o social, observamos la aparición (cronificación) de sujetos agresivos, insolentes, maleducados, groseros, altaneros y, aparentemente, «fríos como témpanos». No sólo no aceptan las normas de educación y de respeto en la convivencia familiar y social, sino que se jactan de la trasgresión de las mismas. ¿Consecuencia?: (Re)ventón familiar y alarma social.

Últimamente he tenido que asistir en mi despacho a adolescentes —chicos y chicas— que, sin el menor pudor ni recato, escupan a la cara de sus padres las mayores prociadadas, los insultos más barriobajeros y con el lenguaje más soez del diccionario. Les amenazan, les gritan y alguno llegó a decir: «no hay artículo en ningún código o Constitución que me obligue a quererlos, pero vosotros estáis obligados a alimentarme, vestirme y a darme dinero para mis gastos» (sic). Más de uno, de dos y de diez de los que he atendido personalmente han pasado de las palabras a los hechos, maltratando físicamente a sus progenitores, llegando éstos a tenerles verdadero pánico...

Algún lector, para quien esto resulte extraño, podrá pensar que estas cosas sucederán sólo en familias de cuarto

CASIMIRO BODELÓN
SÁNCHEZ
PSICÓLOGO RESPONSABLE DE HOMAJES,
HERENCIA Y FAMILIA EN
LA INCUBADORA DE LEÓN

■
«Tengo, pues, la triste impresión de que muchos de estos/as adolescentes sin «texturas», sin «sabors», soeces, agresivos, provocadores y antisociales son el resultado de los nefastos partos de incubadora familiar»

nivel, sin cultura... sin...—como si eso justificara tal tropelía—. Pues no. Eso sucede en familias de cuarto nivel y de ello nos enteramos porque sus pobres viviendas carecen de cristales y sus endeblés paredes no están insonorizadas, por lo que no se puede ocultar el griterío; pero sucede también y es de lo que nos imaginamos, en los niveles sociales medios y superiores. Estos lo ocultan hasta que ya no es soportable o hasta que la desvergonzada o el desvergonzado vástago acaban por alguna denuncia en la comisaría (SAF). Algún día escribiré sobre la tragedia y el demolidor sentimiento de culpa y fracaso que destroza a los padres de estos adolescentes.

Bien, hasta aquí hechos contrastados, reales, no discutibles en cuanto tales. Donde cabe y debe haber discusión para encontrar una salida, es en las causas. ¿Qué es lo que puede originar y fomentar este tipo de conductas reprochables? Sé de antemano, que la respuesta a este interrogante no es simple ni único, pero yo expongo un punto de vista, apoyado en actuaciones, conductas, actitudes, posturas, dejaciones que observo una y otra vez en las diferentes familias y en el plural abanico de los casos atendidos a diario.

Hablando hace unos días con un sencillo pero sabio hombre de pueblo, me comentaba algo que él venía observando desde hacía muchos años en los productos de su casero corral: encontraba gran diferencia en el sabor y en la textura —lo decía con su lenguaje— de la carne de pollos, gallinas y faisanes, todos alimentados de igual modo y manera en su corral y huerto familiar, pero con una variante, a saber: un grupo de todo el colectivo avícola —tanto pollos como faisanes— habían nacido «empollados» por el calor y acompañamiento durante el primer mes y medio de vida, de una gallina chueca; el otro grupo —pollos y faisanes— habían nacido en la incubadora y crecido durante mes y medio al calor de una lámpara eléctrica, sin contacto

con ningún congénere —gallina o faisán hembra— adulto. El sabor, la textura y hasta el color de la carne, me decía mi amigo del pueblo, es diferente en los dos grupos y afirmaba muy convencido por su experiencia, que donde estuviera un pollo o faisán, empollado de forma natural, al que le chueca, había más sabor, más calidad en ese manjar, claramente diferenciado del nacido artificialmente, aunque después del mes y medio se mezclaran y comieran todos lo mismo. En alguna ocasión también he escuchado a un veterinario que los empollados de forma natural son más resistentes a ciertas enfermedades... Ellos sabrán.

A mí, estos datos me llevan a la reflexión que sigue: cuando yo era niño, y de eso hace ya muchos años, no había incubadoras ni para los pollos ni para los niños. El calor que nos ayudaba a crecer y a sobrevivir no era artificial, era calor de hogar —fuego natural—, calor de la cocina del suelo, en cuyo alrededor nos juntábamos apiñados, entre las piernas del padre o del abuelo o en el regazo de la madre. Había muy pocas comodidades, pero sobrabundaba el calor humano, el cariño, el contacto. El término «hogar familiar» viene de esa realidad en la que la familia se reúne en torno al fuego y allí se compartía todo, lo bueno y lo malo —hasta el humo que nos picaba en los ojos—, allí nos quedábamos dormidos —fríos—, después de la cena y en sus brazos los mayores nos llevaban a la cama.

Tengo la impresión de que lo que llamábamos y entendíamos por «hogar» se ha convertido para muchas familias en una «púlcra incubadora», donde todo es artificial, donde todo está programado y técnicamente previsto, donde hay poca intimidad, poco acercamiento, poco contacto cálido de piel y donde más bien abunda la yuxtaposición; se nace y crece rodeados de muchas cosas (tv, cadena musical, DVD, móvil...), pero escasean las relaciones profundas, porque no hay tiempo, porque todos trabajamos, porque hay

que ganar más dinero, porque todos estamos cansados... porque cada uno va a su aire, a la suya, a falta del «gallo y la chueca» en el corral familiar. Y, a mi modo de observar, advierto que en muchos «corrales» se comparten las comodidades físicas, el dinero (hay el dinero), pero los afectos cada uno los satisface como puede y con quien puede.

Tengo, pues, la triste impresión de que muchos de estos/as adolescentes sin «texturas», sin «sabors», soeces, agresivos, provocadores y antisociales son el resultado de los nefastos partos de incubadora familiar. A estos polluelos físicamente bien alimentados y vestidos con ropas de marca se les ha hurtado desde su gestación un derecho fundamental, ese derecho que todo ser humano tiene a nacer y crecer en un hogar-hogar, rico en calor humano, pues, aunque falten cosas, nunca debería faltar la «empolladura humana». Si los hijos, en lugar de ser fruto del calor amoroso, son un producto «industrial» (de incubadora), o los convertimos en tapa agujeros de nuestras carencias (¡ojo a ciertas adopciones!), en tales circunstancias aumentará el número de peligrosos sociales, fríos y sádicos por in-satis-fechos, mal-gestados y peor-hechos. Sólo los bien-hechos, los bien-gestados sabrán responder gratamente a su deber de respeto, amor y cariño, pues llegarán a ser conscientes de que son fruto del respeto, del amor y del cariño de sus padres y educadores y no resultado de la programación de una incubadora familiar.

Y no se me interprete mal cuando uso el símil del «corral» donde pido la presencia del gallo y la chueca. Gestar bien a un-a menor es labor harto difícil y ello exige la presencia de ambos miembros de la pareja en las familias y varones y mujeres maduros y preparados en los Hogares y Centros de acogida. Las ausencias siempres perjudican a la «nidada». Es un derecho de los menores que no satisfacemos adecuadamente. ¡A ver si nos enteramos!

Yo sabía cada día, porque hasta hice turnos de noche, quién lloraba o estaba triste, quién se orinaba en la cama o quién tenía gripe o sufría crisis asmáticas..., como lo sabía de mis propios hijos. Intenté con mi cercanía y presencia diaria que el piso fuera lo más similar a un hogar familiar, pero choqué con la dura realidad institucional: los horarios laborales del funcionariado son de 8 horas, aquí repartidos en turnos de mañana, tarde y noche. En una familia no es así, porque el padre y la madre, para lo bueno y lo menos bueno, lo son las 24 horas de cada día y todo el año, también en las vacaciones. Los padres, sanos o enfermos, siempre están a pie de obra. En un Hogar Funcional no sucede lo mismo. La mayoría del personal busca su seguridad y su sueldo, lo otro... (¿?).

Nuestros Hogares se llamaban funcionales porque intentaban suplir de alguna manera la *“función de la familia”*, pero en el mejor de los casos y en la mejor de las circunstancias, lo más que conseguimos fue convertirlos en “asépticas incubadoras”, con calor de calefacción eléctrica. El calor humano de los adultos, en demasiados casos, dejó bastante que desear..., porque en el contrato laboral no se puede exigir ni regular el *“calor tipo clueca”*. Toda buena educación, y más ésta, exige profesionales con **vocación, y no valen los simples mercenarios o asalariados que cumplen un horario; eso no basta, porque los niños y niñas de los Hogares tienen carencias afectivas y de toda índole que sólo educadores muy concienciados y comprometidos pueden suplir. Tales profesionales escasean en demasía. ¡A nosotros nos faltaron!**

Es aquí donde radica mi insatisfacción por el bajo rendimiento o la contradicción de llamar **hogar, a lo que como máximo llegaba a ser una pobre incubadora, sólo apta para la primera eclosión del huevo, pero inepta para la posterior gestación de la infancia y de la**

preadolescencia; para eso se necesitaban, se necesitan y se necesitarán siempre buenos padres y excelentes madres (o buenos sustitutos) y no simples cuidadores o guardianes a sueldo. ¡No nos engañemos, esto no se cuida en profundidad y por eso falla tanto la educación y sobre todo, la dedicada a atender a los niños y niñas con “necesidades educativas especiales” (N.E.E.)! Toda buena educación, como toda buena sanidad, además de mucha preparación técnica, exige en los profesionales un plus llamado “*vocación*” y sin ésta, ambas labores perderán calidad y calidez. Es mi experiencia.

A pesar, pues, de haber sido agente de primera línea en estos quince años, no voy a dedicar tiempo a hacer la historia pormenorizada de nuestros Hogares. Reitero que fueron el último eslabón o apéndice de la macro-institución benéfico-asistencial que la Diputación cubrió, sin tenerlo como competencia propia, en los últimos quince años (1989-2004), desde mediados del siglo XIX hasta la fecha de la clausura definitiva y real, es decir, el 30 de junio de 2004⁹.

Para que no parezca, o dé esa impresión, que fui yo quien cerró este servicio, copio la comunicación oficial que el Presidente de la Diputación envió a la Junta de Castilla y León el día 1 de marzo de 2004 (Reg. Salida nº 4.754 del 8/3/2004):

⁹ Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, sesión del 7 de mayo de 2004, ASUNTO Nº 7.- **PROPUESTA EN RELACIÓN CON LOS HOGARES FUNCIONALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.** (Tal comunicado se me envía el 20 de mayo de 2004 sobre el Acuerdo de la citada Junta de Gobierno». Consta de cinco puntos y se aclaran los destinos del personal adscrito hasta esa fecha, en el citado servicio asistencial, así como la devolución de los pisos a sus propietarios).

“Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de mayo del pasado 2003, esta Diputación denunció el Convenio suscrito con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León firmado el 1 de julio de 1994, para la Cooperación en los Programas de Protección y Tutela de Menores y Prevención de la Marginación Infantil. Convenio que está en vigor, de acuerdo con la Estipulación Séptima, hasta la terminación del curso escolar 2.003/2.004.

*Desde el mismo momento de la denuncia **e incluso, mucho antes**, desde esta Diputación se ha informado a esa Gerencia de la dificultad de atender debidamente a la mayor parte de los menores ingresados en los Hogares Funcionales debido a la problemática específica de cada uno y **no contar la Diputación con personal adecuado**¹⁰. Aun así, los menores que se siguen ingresando, necesitan atención especializada de la que se carece en nuestros Hogares. Ante los posibles riesgos que puedan derivarse de la situación debido a una atención insuficiente o inadecuada, ruego a esa Gerencia adopte las medidas que estime convenientes en orden a la protección del interés de los menores.*

EL PRESIDENTE

Fdo.: FRANCISCO JAVIER GRACÍA-PRIETO GÓMEZ”

(Firma y Sello)

¹⁰ El subrayado es del autor de este artículo, para hacer resaltar el hecho de que tal información se le había transmitido a la Presidencia en reiteradas ocasiones, pero nunca se obtuvo respuesta escrita.

Con esta comunicación del Presidente D. Francisco J. García-Prieto le quedaba ya muy claro a la Junta de Castilla y León, Gerencia de los Servicios Sociales, que, al acabar el curso, debería hacerse cargo de los menores atendidos por la Diputación en los tres Hogares Funcionales, puesto que el Convenio suscrito entre ambas Entidades finiquitaba definitivamente el 30 de junio de 2004. Y así sucedió.

Lo que sí me tocó hacer personalmente, como funcionario responsable del Servicio de Infancia y Familia, cumpliendo las órdenes de la Presidencia y del Diputado de Servicios Sociales, fueron las últimas gestiones burocráticas para la devolución de los inmuebles a sus propietarios. Los documentos que dan fe de la entrega de llaves con mi firma y la de la propiedad de los Hogares de Ponferrada y de León, llevan respectivamente la fecha del 1 de julio de 2004 los primeros y del 2 de julio del mismo año, el segundo. En los anexos queda constancia de ambos documentos, acreditando así el final definitivo del uso, por nuestra parte, de los inmuebles utilizados tanto en Ponferrada como en León.

Nota: Como colofón, se ofrece, junto a los anexos pertinentes, un pequeño reportaje fotográfico

ANEXOS

La preocupación de la Diputación por los trabajadores era seria, pues no quería, de ninguna manera, llevar a cabo una regulación de empleo, teniendo que despedir al numeroso grupo de empleados.

Viernes, 17 de agosto de 1990

LA CRÓNICA

Esperan una respuesta de la Junta

La Diputación teme por los puestos del 'San Cayetano'

La Diputación Provincial de León presionará a la Junta de Castilla y León para que se haga cargo de los 89 trabajadores del Centro Residencial Infantil San Cayetano, después de que la propia Junta asumiera las competencias de los menores que anualmente residían en este centro.

JUAN DANIEL RODRÍGUEZ

León

El problema con el que se enfrenta La Diputación Provincial respecto al Centro Residencial Infantil de San Cayetano se produce después de que la Junta de Castilla y León haya asumido las competencias de servicios sociales y de menores que hasta ahora ostentaba la institución provincial. De momento los 89 trabajadores del centro se encuentran en una situación difícil mientras no se les asigne otro puesto en distintos centros pertenecientes a la propia Diputación Provincial o, en todo caso, que sea la propia Junta la que se haga cargo de estos trabajadores, para lo que responsables de personal ya están dispuestos a presionar. "Es lo más normal, que se hagan cargo de ellos, y por eso presionaremos, y así se lo hemos pedido también a los sindicatos", explica el diputado responsable de Personal en la Diputación, Francisco Suárez.

De las 89 personas, 13 ya han sido enviadas al centro Santa Luisa, un centro de ancianos ubicado en la carretera de Asturias; otros tres se les ha acoplado en el centro Sagrado Corazón de Armunia. De los servicios de limpieza y servicios generales podrán ser absorbidos con seguridad, bien en los centros de la Diputación, bien en el propio Palacio de los Guzmanes. Más difícil está encontrar un puesto para las 40 celadores y educadores restantes.

A esperas de recibir la constatación de la Junta, y de cara al mes de septiembre, el grupo de Gobierno en la Diputación mantendrá una reunión "en la que valoremos la situación política que puede acarrear el asunto, más si tenemos que optar por iniciar un expediente de Regulación de Empleo y se tuviera que quedar gente en la calle", comentó Suárez.

Los 153 millones anuales que venían suponiendo las retribuciones de dichos trabajadores resultan poco admisibles para los responsables políticos, dada la cantidad de niños con los que se viene contando en los últimos años (27 en el 89). Los niños, siempre de la provincia de León, eran marginales (huérfanos, desamparados, y siempre, menores).

El centro, que ubica también el Taller-escuela de Medio Ambiente, "no lo vamos a cerrar -según Suárez- pues ya existen peticiones para ubicar un Taller-escuela de Hostelería, un centro de paráliticos cerebrales y una residencia de ancianos, cualquiera de ellas con posibilidades ya que el lugar es el indicado".

También se intentará ubicar a alguna de estas personas por medio de promoción interna o de los concursos de traslado que están saliendo en Oferta Pública de Empleo, aunque exista las posibilidades son mínimas, dado los requisitos y titulaciones requeridas, y con las que apenas nadie cuenta.

J. S. T.
LEON

La Diputación Provincial recoge, desde hace alrededor de 45 días en la Residencia Infantil de San Cayetano, a un niño de 18 meses enfermo del SIDA y la Hepatitis B, según ha informado la emisora Onda Cero. Trabajadores del centro han confirmado a este periódico la existencia del niño en las dependencias del organismo leonés y la toma de medidas para evitar el contagio de la enfermedad.

Personal de San Cayetano ha confirmado también su paso por el Ambulatorio de La Condesa, donde les fueron realizadas las pruebas analíticas correspondientes al SIDA y a la hepatitis del tipo B. Diversas fuentes del centro sanitario remitieron a la jefa del servicio de análisis para verificar la existencia de los exámenes. Los intentos por contactar con la responsable realizados no obtuvieron resultado, aunque personal del centro confirmó la realización de las pruebas.

El niño, de raza gitana, fue llevado a San Cayetano en un taxi, de acuerdo con las manifestaciones de un trabajador del centro, quien aseguró además que el bebé había sido trasladado desde alguno de los hospitales del Insalud en la capital de la provincia. Carlos Díez de Baldeón, gerente del complejo hospitalario de León, afirmó ayer que no podía confirmar ni desmentir esta posibilidad sin el permiso expreso de los familiares. «Entra dentro del secreto profesional», aseguró.

Según Onda Cero, el personal de San Cayetano fue informado de la enfermedad del niño por el responsable del centro, Casimiro Bodelón, quien no pudo ser localizado por La Cró-

El ambulatorio de La Condesa realiza análisis a los trabajadores

La Diputación recoge en San Cayetano a un niño de 18 meses enfermo de Sida

nica 16 durante la tarde de ayer.

El presidente de la Diputación, Alberto Pérez Ruiz, no quiso desvelar si el niño tiene el virus del SIDA y señaló que «no vamos a pregonar las enfermedades de los niños» y que «se trata de uno más de los 4 o 5 acogidos». El niño está reci-

biendo la atención sanitaria correspondiente.

La emisora leonesa hizo pública ayer una carta remitida por el presidente de la institución provincial en la que pedía «con el más absoluto respeto a la libertad, informativa, pero también con la mayor firmeza,

que no se dé ninguna noticia que pueda causar alarmar innecesarias y perjudiciales para nuestros centros y los niños que en ellos están acogidos».

Tanto Alberto Pérez Ruiz como los trabajadores del centro han negado que se haya ocultado la estancia del niño en

las dependencias de la Diputación, aunque ambos han coincidido en afirmar que la llegada de un niño no era un motivo de publicidad. Pérez Ruiz ha negado también que exista ninguna orden expresa por su parte para que los operarios ocultasen la información, extremo que mantienen fuentes de la empresa radiofónica en León. La residencia infantil depende de la Diputación, sin embargo las competencias en materia de menores fueron asumidas por el Servicio de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

Opinión de la Diputación sobre el problema de San Cayetano

ALBERTO PEREZ RUIZ

COMO responsable de la Diputación y por tanto de la CRIS, debo manifestar a la opinión pública de León lo siguiente:

1.- No consideramos necesario ni conveniente, como norma general, informar públicamente sobre las enfermedades o deficiencias de los niños acogidos en nuestros centros. Lo hacemos así por respeto a los mismo niños y no por interés de ocultar nada. La forma en que algunos medios tratan estos temas, tiene el peligro, a mi juicio, de convertir la enfermedad de un niño en objeto de compra-venta o negocio, aunque sea informativo y aún a riesgo de perjudicarlo.

2.- A los acogidos de San Cayetano se les atiende con todo esmero cuando están sanos y mucho más, si cabe, cuando están enfermos, añadiendo en este caso los cuidados y atenciones correspondientes, que en ningún momento se han descuidado. Todas las acusaciones que se han hecho en sentido contrario carecen de ningún fundamento.

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II

De los más de 90 trabajadores (con las religiosas) que aún quedaban en la institución en agosto de 1990, la Diputación fue recolocando a un buen número de ellos en diversos servicios provinciales, conforme se producían bajas que se podían cubrir sin mayor dificultad con el personal excedente de S. Cayetano. La lista que sigue, corresponde ya al curso 1992-93 y en ella observamos cómo se van recolocando, sin tener que recurrir a los dolorosos despidos. Es un mérito que debemos atribuir al empeño del presidente Pérez Ruiz, que se negó a tan drástica medida, a pesar de los muchos disgustos que ello le reportó.

<u>LISTADO DEL PERSONAL DE LA CRISC (16 de noviembre de 1992)</u>	
1.- CASIMIRO BODELON SANCHEZ (Rector y Administrador)	
2.- MILAGROS ARROYO SANTOS (A. Social-Directora en funciones)	
<u>EDUCADORES</u>	
3.- BLANCA ROSA BERJON	
4.- ROSARIO DEL BLANCO Y DE LA RED	
5.- JUAN JOSE GARCIA ZALDIVAR (destino PISO)	
6.- LUPICINIA GONZALEZ CIMA	
7.- SENEN SANCHEZ GONZALEZ (destino ASTORGA)	
8.- ISABEL MATILLA (destino ASTORGA)	
<u>CELADORAS</u>	
9.- M ^a JESUS SANTOS ALVAREZ (destino TORREON)	
10.- ALICIA RODRIGUEZ DEL CORRAL (destino TORREON)	
11.- LOURDES CORRONES VIDAL (destino PISO)	
12.- ELENA SUAREZ GARCIA	
13.- SABINA FERNANDEZ	
14.- ENEDINA GONZALEZ PEÑA (destino PISO)	
15.- SOFIA ALONSO ORDAS	
16.- LUCIA CALLEJA ARTEAGA	
<u>SERVICIOS</u>	
17.- SEGUNDO BLANCO BLANCO	SASTRE
18.- JESUSA LAZO GIL.....	COSTURERA
19.- AMELIA CORDERO RAMOS.....	TELEFONO
20.- LAUDELINA FERNANDEZ VALLINA.....	TELEFONO
21.- ENGRACIA CRISTIANO RIEGO.....	COCINA (destino PISO)
22.- JOSEFA DIEZ GARCIA.....	COCINA
23.- JOSEFA MARTINEZ MARCOS.....	COCINA
24.- MERCEDES DIAZ IGLESIAS.....	LIMPIEZA (destino PISO)
25.- EVARISTA PERAL FAGUNDEZ.....	LIMPIEZA (destino EVE)
26.- MARIA DEL REY RODRIGUEZ.....	LIMPIEZA
27.- EUGENIA SANCHEZ FELIX.....	LAVADERO (baja ENFERM.)
28.- TERESA LUCAS DIEZ (larga enfermedad)-	LAVADERO
29.- ENRIQUE CARNICERO PEÑAFIEL.....	PEON-calefac. san José
30.- ALFONSO ALVAREZ CACHAFEIRO.....	PEON-calefac. sustituto
31.- LEONILA REBOLLO ALVAREZ.....	LIMPIEZA san José
32.- CARMEN SABUGO RUBIO.....	LIMPIEZA san José
<u>MAESTROS</u>	
34.- CLAUDIO CORDERO CARRO.....	Director Grupo Escolar
35.- ANA M ^a FDEZ. RUBIO	
36.- AURORA SANDA	
37.- AURORA DE LA CRUZ	
38.- PILAR SOLACHE	
39.- MONTSERRAT ANDRES GIRALDO	
Fdo.-: EL RECTOR,	

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II



Referencia Personal
Sección S/cdo. decreto R-103
Negociado
Asunto
27.01.94
Fecha
Destinatario: Sr. D. Casimiro Bodelón Sánchez

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, con esta fecha, ha dictado el siguiente Decreto:

A la vista del expediente de D. Casimiro Bodelón Sánchez, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

Revocar el Decreto de la Presidencia de 31 de julio de 1990, por el que se adscribió con carácter provisional a D. Casimiro Bodelón Sánchez como Rector de la Fundación del Organismo Autónomo Provincial San Cayetano, en sustitución de Sor Camen Mª Toribio L. Rectora del Centro, por haber desaparecido las circunstancias que en su día hicieron necesaria la adscripción.

Contra la presente resolución podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social. Previamente deberá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de León. Denegada la reclamación o transcurrido un mes sin haberle sido notificada resolución alguna, podrá formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social competente, a la que acompañará el traslado de la resolución denegatoria o el recibo acreditativo de la presentación de la reclamación. No surtirá efectos la reclamación si la resolución fuese denegatoria y el interesado no presentare la demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación, o desde el transcurso del plazo en que deba entenderse desestimada, todo ello según lo establecido en el art. 125 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 69 del Real Decreto Legislativo 521/90 de 27 de Abril de la Ley de

Procedimiento Laboral. También podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. / José Manuel Valle Cavero



SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II

SAN CAYETANO

INFORME

"La Ley de Bases de Régimen Local de 1.955 estableció, entre las obligaciones mínimas de la provincia, la instalación y sostenimiento de Hogar Infantil.

El Artº 248 encomendaba a las Diputaciones las adopciones de niños expósitos o huérfanos y, el Artº 249 señalaba que la sección tutelar y protectora sobre los acogidos debía extenderse una vez que éstos saliesen de dichos establecimientos.

La Diputación de León, al igual que el resto de las del Estado, ejerció las competencias atribuidas por la Ley destinando medios humanos y materiales suficientes para la atención requerida.

La nueva configuración del Estado plasmada en la Constitución de 1.978, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia en Asistencia Social, y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1.983, de 25 de febrero, establece como competencia exclusiva de la Comunidad "Asistencia Social, Servicios Sociales".

La aprobación de la Constitución y la configuración posterior de las autonomías estaban demandando la adaptación de la Administración Local a la nueva realidad. Esta comienza con la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local que, en su Artº 25 establece que el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la Legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en cuanto a prestación de los Servicios Sociales y, de promoción y reinserción social. Respecto a la Diputación, el Artº 36 les atribuye, como competencias propias: las que les atribuyen las Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas, en los diferentes sectores y, en todo caso la coordinación de los servicios municipales entre sí, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Por su parte, la Ley 6/1.986, de 6 de junio estableció las Bases Reguladoras de las relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y, las Entidades Locales.

2

Este entramado legislativo consecuencia del paso de un Estado autoritario a uno democrático y pluralista, trata de plasmar y organizar la nueva sociedad que se está configurando y que desborda a la producción normativa.

Vamos a centrarnos, a continuación, en la serie de acontecimientos que se han ido produciendo en cuanto a la atención a los menores se refiere por parte de la Diputación de León.

La obligación mínima impuesta por la Ley de Bases de Régimen Local de 1.955, la cumplía la Diputación de León en la Residencia Infantil San Cayetano, complejo construido a tres kilómetros de la capital integrado por tres pabellones: "San José" (para niños), "Virgen María" (para niñas) y "Niño Jesús" (para niños y niñas hasta 4 años).

Con el correr de los años y habiendo mejorado considerablemente las condiciones de vida, el número de niños abandonados y de familias aquejadas de problemática diversa que requería el ingreso de los menores, fue disminuyendo, resultando excesivo el número de edificios construidos. El primero que deja de cumplir su función inicial es el "Niño Jesús", que pasa a ser Escuela - Hogar, dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia.

En el año 1.984, únicamente los dos Pabellones restantes, son utilizados para atender a los menores. En el Pabellón "San José", están instalados los niños y en el "Virgen María" los lactantes y las niñas. El número de acogidos era de 286 de los que 109 eran niños y 177 se repartían entre niñas y lactantes.

La procedencia de los acogidos era la siguiente:

- Diputación y Beneficencia	99
- Junta Provincial de Protección de Menores.	121
- Tribunal Tutelar de Menores	74

El personal que los atendía, era el siguiente:

DEPENDENCIA.-	P. SAN JOSE	P. VIRGEN MARIA	TOTAL.-
Diputación	43	56	99
Religiosos	1	10	11
Ministerio	11	--	11

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II

3

TOTAL.- 121

La evolución del concepto de atención al menor pasaba por la desinstitucionalización y la elaboración y puesta en práctica de programas que facilitasen la integración del menor en la sociedad de la que era parte. Por ello, el Director y el Psicólogo del Centro presentaron distintas alternativas de cambio.

En enero de 1.985 y, a petición de la Diputada para la Residencia Infantil San Cayetano, Da Lina Freire, el Sociólogo y el Economista del Gabinete de Planificación de la Diputación elaboran un INFORME SOBRE PROPUESTAS ALTERNATIVAS PARA LA REMODELACION DE LA CRISC, que trata de integrar las anteriores proponiendo una única vía.

Se elabora un modelo de síntesis que cambiará totalmente la estructura del servicio que se venía prestando hasta la fecha.

El Patronato de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, en reunión celebrada el día 31 de enero de 1.985 acordó la constitución de una Comisión para el estudio del organigrama del Centro y la creación de una Unidad de Admisiones en desarrollo de la propuesta de síntesis presentada por el Gabinete de Planificación.

La citada Comisión elaboró una propuesta definitiva que presentó al Patronato. El objetivo del Servicio que se concretaba en la propuesta, consistía fundamentalmente en dar acogida y proporcionar, en un ambiente adecuado para el desarrollo armónico de la personalidad una educación capaz de integrar plenamente en la sociedad a los niños huérfanos, abandonados e indigentes a cargo de la Diputación. El desarrollo consistía en pasar del sistema formativo único que existía en ese momento a un conjunto de opciones diferenciadas y personalizadas.

Como principios inspiradores de la propuesta se proponían:

- 1.- Formación personalizada.
- 2.- Diversificación de opciones formativas.
- 3.- Gradualidad de desarrollo.
- 4.- Autonomía de gestión.

Se configuraron los programas formativos:

- A).- Programa de Residencia Institucionalizada.



4

B).- Programa de Inserción Familiar.

La organización del Servicio, se plasmasaba de la forma siguiente:

- Rector del Servicio.
- Consejo de Dirección.
- Directores de Programas.
- Unidad Técnica de Administración y Seguimiento.
- Administrador del Servicio.
- Servicios de Apoyo.

El Pleno de la Corporación aprobó el 30 de mayo de 1.985, la propuesta para la organización del Servicio de Atención a niños huérfanos, abandonados e indigentes y el 27 de junio de 1.985, acordó el nombramiento del que sería el primer Rector de la CRISC.

El 27 de febrero del año siguiente, el Orden del día del Pleno, cubría entre sus asuntos uno relacionado con la CRISC. Se aprueba el SOMADOR DE ESTATUTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUD MARGINADAS. En el se contemplan los principios inspiradores, naturaleza y fines de la Fundación, órganos rectores, organización del Servicio, personal del Servicio, acogidos, régimen jurídico, régimen económico, régimen de tutela por parte de la Diputación y disolución de la Fundación que tendría lugar por acuerdo plenario de la Diputación Provincial.

Configurado el Organismo Autónomo y designado el Rector, la atención al menor comenzó a cambiar de acuerdo con las directrices adoptadas y el Programa de Reinserción Familiar se convirtió en la estrella de la reforma. Con ello, las instalaciones de la CRISC, comenzaron a verse despobladas al faltar gran parte de los niños que las llenaban, por pasar a integrarse en la propia familia o en una sustituta.

Las competencias caritativas que acompañaban a la actividad en ese sector, habían ido desapareciendo para dejar paso, en su lugar a un sentimiento social que pretende salvaguardar y defender, en todo caso, el "interés del menor".

Aunque las competencias de la Diputación en este campo, no aparecían configuradas en ninguna norma legal, continuaba prestando el servicio por ser la Entidad que contaba con los medios para hacerlo. Paralelamente, la producción legislativa va delimitando la nueva distribución de competencias.

[57]

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II

5



Por Decreto 112/1.984, de 29 de febrero, se transfieren a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las Funciones y Servicios del Estado en materia de Protección de Menores, confiéndola, en consecuencia, la inspección, vigilancia, promoción, fomento y coordinación de Organismos y servicios protectores.

La Ley 21/87, de 11 de noviembre, amplía las competencias de la Comunidad Autónoma estableciendo que la situación de desamparo da origen a una tutela automática por parte de esa Entidad Pública, convirtiéndola en garante, tanto de la guarda del menor, como del proceso de adopción.

El Decreto 57/1.988, de 7 de abril por el que se dictan normas sobre protección de menores configuró a la Comunidad Autónoma como la Entidad Jurídica que en su Territorio tiene encomendada la protección de menores. Y atribuyó a la Consejería de Cultura y Bienestar Social la misión de velar por el cumplimiento de los derechos del menor y promover, coordinar, dirigir y, en su caso, ejecutar en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la actividad política y administrativa en materia de protección de menores.

La primera de las competencias que es asumida por la Comunidad es la relativa a adopciones, debiendo las Diputaciones abandonar su intervención en procedimiento de adopción en virtud de la Disposición Transitoria del mencionado Decreto que les obligó a remitir a la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo, en el plazo de 30 días, las solicitudes de adopción de que tuviesen constancia.

El resto de las actuaciones, excluida la adopción, produjo algunas fricciones al plantearse la actuación de Entes distintos en una misma materia contando uno de ellos con la competencia y el otro con los medios necesarios, para prestar la atención debida.

Para armonizar las actuaciones, el Decreto crea una Comisión de Menores en cada Provincia compuesta por representantes de la Comunidad Autónoma, de los Municipios de más de 20.000 habitantes, el Diputado de Bienestar Social, un representante del Gobierno Civil y otro de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

6

apartado A) Crear, garantizar, gestionar los Servicios Básicos y Específicos de ámbito provincial y supramunicipal.

En el verano de 1.988, se crean en la provincia, los primeros Centros de Acción Social (CEAS) dependientes de la Diputación, con funciones específicas en el ámbito de la infancia.

Los hechos que se fueron sucediendo desde la aprobación por el Pleno del Estatuto del Organismo Autónomo (sucesión de Rectores, utilización de un sólo Pabellón, desocupación del personal) y las limitaciones que se iban imponiendo en la nueva legislación, motivaron una serie de nuevas propuestas de reorganización del Servicio por parte de Técnicos y representantes sindicales.

En el mes de mayo de 1.989, la Diputación presenta a la Junta de Castilla y León, una propuesta para asumir competencias en atención al menor, que incluye los Programas que a continuación se relacionan:

- Unidad de Acogida y Observación	33.554.210,- pts.
- Reinserción en la propia familia	77.328.700,- pts.
- Inserción en familias sustitutas	3.463.700,- pts.
- Acogimiento en Hogares Funcionales	64.164.621,- pts.
- Atención en Centro de Día	33.550.985,- pts.
- Personal	
a) Equipo Técnico	15.979.130,- pts.
b) Equipo Directivo y Admvo	9.584.275,- pts.
TOTAL-	241.625.629,- PTS

La respuesta de la Junta no se produce de forma inmediata y las fricciones entre los profesionales de una y otra Administración se suceden a la hora de atender a los menores en la provincia. Una de las Administraciones tiene competencias que no puede ejercer por falta de medios y la otra tiene medios suficientes para ejercer unas competencias que no le han sido atribuidas.

El Decreto 13/1.990 de 25 de enero por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León, introduce un nuevo elemento en este complicado entramado. En su Artº 14, establece que los CEAS deberán realizar las actividades y cumplir los objetivos necesarios, para la prestación de los Servicios Sociales Básicos consistentes, entre otros, en Servicio de Apoyo a la Familia y Convivencia. En el Capítulo IV titulado Funciones de los CEAS y, en el Artº 26, se expone textualmente:

[58]

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II

7



"Por lo que hace referencia a Infancia, Juventud y Familia, los CEAS podrán desarrollar:

- A) Actuaciones para prevenir situaciones de riesgo en el desamparo de menores en armonía con los Planes Regionales que en este Sector se establezcan.
- B) Tareas de detección de menores, que presumiblemente se hallen en situación de desamparo.
- C) Difusión, sensibilización y captación de familias colaboradoras para el acogimiento sin fines adoptivos.
- D) Apoyo Técnico y gestión de ayudas económicas a familias, para la protección de menores.
- E) Cuando sea preciso y a petición del órgano competente de la Comunidad Autónoma llevarán a cabo:
 - 1º.- Informes valorativos y propuestas de actuaciones de menores tutelados por los Servicios Territoriales de Bienestar Social.
 - 2º.- Informes Sociales de solicitudes de Adopción.
 - 3º.- Informes de valoración de familias y propuestas de acogimientos sin fines adoptivos.
 - 4º.- Seguimientos e Informes Técnicos de Acogimientos y Adopciones.
 - 5º.- Seguimiento de medidas de reforma en régimen de libertad acordada por el Juez de Menores.

La respuesta a la colaboración planteada en su día por la Diputación a la Junta, se concreta el 1 de septiembre de 1.990, en la firma del CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON PARA LA COOPERACION EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION Y TUTELA DE MENORES, PREVENCIÓN DE LA MARGINACION INFANTIL. En él se delimitan las competencias exclusivas de la Junta a través del Servicio Territorial de Bienestar Social:

- Inspección, vigilancia, control, coordinación de instituciones relacionadas con el menor y la protección de sus derechos en esta materia.

8

- Determinación de situaciones de desamparo y de las medidas que proceda adoptar, respecto al menor.

- Asunción de tutela provisional automática.
- Formalización de acogimientos familiares o judiciales.
- Formalización de acogimientos en Centros Residenciales.
- Estudio y valoración de familias para la adopción.
- Propuesta al Juez de adopciones.
- Informe al Fiscal de la situación de los menores.
- Aplicación de medidas de reforma, si bien aquellas que deban realizarse en medio abierto, se realizarán en colaboración con los CEAS.

A la Diputación se le encomienda, el desarrollo de actuaciones en materia de protección de menores a través del programa de apoyo a la familia y convivencia, correspondiente a los CEAS.

En la Estipulación Cuarta, la Diputación se compromete a aportar plazas en Centros Residenciales de Menores y, concretamente:

- De 0 a 4 años	12 plazas.	
- De 4 a 18 años	44 plazas.	En Dos Unidades Residenciales.
- " "	18 plazas.	En Dos Hogares Funcionales (Ponferrada).

El número de plazas ofertadas disminuye en los años siguientes, concretándose en 1.993 en las siguientes:

- De 4 a 18 años	28 plazas en los Hogares Funcionales de Ponferrada y León.
------------------	-------	--

La reducción de los servicios prestados en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y la disminución en el número de plazas ofertadas, hicieron necesaria la redistribución del personal que prestaba Servicios en la CRISC. Redistribución que culmina en la Disposición Adicional Segunda, párrafo tercero del Convenio del personal laboral de esta Diputación aprobado por el Pleno el 29 de mayo de 1.992, que prevé en caso de producción de excedentes laborales en determinados áreas, servicios, etc., la

[59]

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II

9



reasignación de efectivos, evitando en lo posible, un expediente administrativo de regulación de empleo.

Planteada la evolución en lo que a atención a menores se refiere, concluimos lo siguiente:

- 19.- La atención a menores encomendada y prestada tradicionalmente por las Diputaciones Provinciales experimenta una modificación considerable a partir de la Constitución de 1.978, no solamente por la nueva distribución de competencias sino, también por las nuevas tendencias sociales respecto a la atención prestada que debe perseguir siempre el "interés del menor".
- 29.- La Diputación de León preocupada por la mejora del Servicio aprueba en 1.986 el ESTATUTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUD MARGINADAS, que supone una nueva organización y nuevos programas de actuación.
- 39.- Si bien, en ningún momento se aplicó en su totalidad el contenido del Estatuto por su colisión, en algunas partes, con la legislación de Régimen Local vigente, la estructura organizativa contemplada en el mismo, se instauró y los programas comenzaron a desarrollarse.
- 49.- La configuración de las Autonomías en cuanto a distribución de competencias se refiere, demandaba normas nuevas que delimitasen los campos. La legislación se fué produciendo tal y como hemos visto y contribuyó a hacer imposible lo acordado el 27 de febrero de 1.986 al aprobar el Estatuto del Organismo Autónomo.
- 59.- La situación de hecho con la que nos encontramos en la actualidad se concreta en una serie de competencias que se ejercitan a través de los CEAS y una disponibilidad de plazas residenciales (28) para menores de 4 a 18 años establecida en un Convenio con la Junta que se encuentra denunciado.

El personal adscrito al Servicio que en el año 1.985 ascendía a 121, hoy se reduce a un Psicólogo responsable de los Hogares Funcionales y de actuaciones residuales concertadas con la CRISC, 1 Asistente Social, 3 Educadores, 2 Limpiadoras, 1 Cocinera y 3 Auxiliares de Hogar. El Servicio ya no se presta en la CRISC, sino en Hogares Funcionales: Dos

NOTA:

Este informe que no lleva fecha, fue realizado para dar cobertura al cierre de la Fundación y al cese del Rector, que reclamaba y ganó en los tribunales el complemento salarial que se le adeudaba. Fue hecho, según estos datos, en el mes de enero-febrero de 1994.

10

en Ponferrada y uno en León.

- 69.- Actualmente, la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, que sigue conservando los tres Pabellones no alberga el Servicio de Atención al Menor.

En el Pabellón "San José", se ubica la Escuela Taller de Medio Ambiente, Grupo Escolar dependiente del M.E.C. y se ha autorizado a ASPACE (Asociación Paralíticos Cerebrales) para la utilización de una parte del mismo.

El Pabellón "Niño Jesús", sigue siendo utilizado como Escuela Hogar por el MEC.

El Pabellón "Virgen María", último reducto utilizado, cerró sus puertas el pasado año cuando los menores acogidos en él, pasaron al Hogar Funcional de Alcázar de Toledo. Albergó durante el curso pasado la Escuela de Hostelería.

Ante esta situación, procedería la disolución de la Fundación creada por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 1.986, la designación de un responsable del Complejo San Cayetano, al no tener ya vinculación con Servicios Sociales y la definición de los puestos de trabajo de aquellas personas que puedan verse afectadas por haber recibido su nombramiento en base al Estatuto.

LA TECNICO ENCARGADA DE LOS
SERVICIOS SOCIALES,
Fdo.- Yolanda Martínez González."

[60]

CIERRE DEFINITIVO DE LA FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y JUVENTU

 **DIPUTACION DE LEON**

DOÑA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, VICESECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON,

C E R T I F I C A: Que en el ACTA-BORRADOR de la sesión que celebró el PLENO DE LA CORPORACION de esta Excm. Diputación el día VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO aparece, entre otros, el ACUERDO que, copiado literalmente, dice:

ASUNTO NUMERO 16.- PROPUESTA DISOLUCION ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO PROVINCIAL: FUNDACION PARA LA ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUD.- A continuación se conoce un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión que celebra el día 15 del corriente mes de Febrero, relativo a la disolución del Organismo Público Autónomo Provincial: Fundación para la Atención a la Infancia y Juventud, procediéndose seguidamente por la Secretaria actuante a la lectura de las conclusiones contenidas en el informe que precede al mismo, que son del tenor literal siguiente:

1º.- La atención a menores encomendada y prestada tradicionalmente por las Diputaciones Provinciales experimenta una modificación considerable a partir de la Constitución de 1.978, no solamente por la nueva distribución de competencias sino, también por las nuevas tendencias sociales respecto a la atención prestada que debe perseguir siempre el "interés del menor".

2º.- La Diputación de León preocupada por la mejora del Servicio aprueba en 1.986 el Estatuto del Organismo Autónomo Provincial para la Atención a la Infancia y Juventud Marginadas, que supone una nueva organización y nuevos programas de actuación.

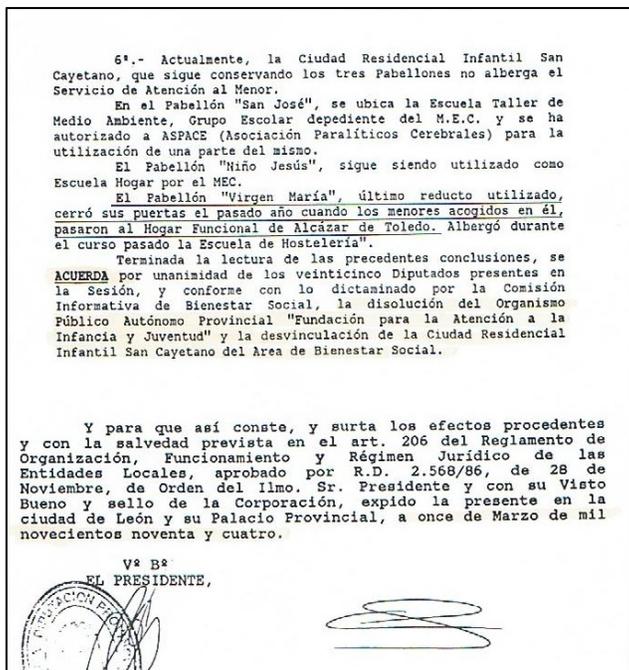
3º.- Si bien, en ningún momento se aplicó en su totalidad el contenido del Estatuto por su colisión, en algunas partes, con la legislación de Régimen Local vigente, la estructura organizativa contemplada en el mismo, se instauró y los programas comenzaron a desarrollarse.

4º.- La configuración de las Autonomías en cuanto a distribución de competencias se refiere, demandaba normas nuevas que delimitasen los campos. La Legislación se fue produciendo tal y como hemos visto y contribuyó a hacer imposible lo acordado el 27 de Febrero de 1.986 al aprobar el Estatuto del Organismo Autónomo.

5º.- La situación de hecho con la que nos encontramos en la actualidad se concreta en una serie de competencias que se ejercitan a través de los CEAS y una disponibilidad de plazas residenciales (28) para menores de 4 a 18 años establecida en un Convenio con la Junta que se encuentra denunciado.

El personal adscrito al Servicio, que en el año 1.985 ascendía a 121, hoy se reduce a un Psicólogo responsable de los Hogares Funcionales y de actuaciones residuales conectadas con la CRISC, 1 Asistente Social, 3 Educadores, 2 Limpiadoras, 1 Cocinera y 3 Auxiliares de Hogar. El Servicio ya no se presta en la CRISC, sino en Hogares Funcionales: Dos en Ponferrada y uno en León.

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II



NOTA: Este es el acuerdo del Pleno (24 enero de 1994) por el que la Diputación decidía la supresión del Organismo Público Autónomo Provincial “Fundación para la Atención a la Infancia y a la Juventud”, al tiempo que **se desvinculaba del Área de Bienestar Social la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano**. Esta última decisión, con graves consecuencias para el “patrimonio provincial”, tiene actualmente efectos jurídicos contrarios a los intereses de la Diputación, y favorables a la Fundación Sierra Pambley, puesto que consta en la Escritura y en el Acta Notarial (abril de 1949) de compraventa de los terrenos para las instalaciones de la Residencia Infantil S. Cayetano, que *si dichos terrenos dejaran de dedicarse a la atención y servicio social de menores, revertirían a la Fundación propietaria en origen*. En estos momentos (2018), la Fundación Sierra Pambley reclama judicialmente dichos terrenos o su valor correspondiente en dinero a la Diputación, que no valoró entonces (1994) las consecuencias de su decisión, a pesar de que personalmente avisé a los responsables del contenido de la Escritura de compra. Hoy es presidente de la Fundación Sierra Pambley quien antes había sido vicepresidente de la Diputación y, conocedor del tema, reclama para sí y la Fundación que preside, lo que la Escritura de 1949 dejó bien claro. La Diputación de 1994 era del PSOE y el presidente actual de la Fundación, también lo es ¡Al César lo que es del César, y...!

La Diputación apuesta por enviar las irregularidades en pisos de menores a la vía penal

CARLOS J. DOMINGUEZ

LEON.— No hubo sorpresas en la reunión que ayer mantuvo la comisión informativa especial sobre las irregularidades en uno de los pisos de menores que la Diputación mantiene abierto en Ponferrada. Todos los grupos presentes (Partido Popular, Partido Socialista y Unión del Pueblo Leonés) acordaron seguir la recomendación del informe jurídico que ellos mismos había solicitado en el sentido de remitir bien a la Fiscalía de León o a un juzgado de instrucción de Ponferrada el expediente de investigación de los excesos de gasto realizados por el ex responsable del hogar funcional, Víctor Javier González, por si los hechos fueran constitutivos de un delito de carácter penal.

Además, los informes internos por los que se han ido esclareciendo las irregularidades económicas, y que ascienden a 130.000 pesetas en facturas duplicadas y más de 900.000 pesetas de exceso de gasto en intendencia para el piso de menores, serán también remitidos al Tribunal de Cuentas, como se había decidido ya en la sesión anterior de la comisión. Esta medida está motivada por el hecho de que la posible infracción cometida por el antiguo responsable del hogar ha prescrito, ya que lo hace a los seis meses y hace ya ocho que el equipo de gobierno tiene constancia de alguna irregularidad y se puso a investigar su alcance.

Además, el informe elaborado por el letrado asesor de la Diputa-

ción apunta que tampoco se podría acometer una sanción de tipo laboral porque González ya no se encuentra en el puesto en el que cometió supuestamente las irregularidades sino que está cubriendo otra plaza de forma fija en otro centro de la institución. Precisamente por este hecho, el portavoz del Grupo Socialista en la Diputación, Emilio Sierra, recordaba ayer que en las pruebas de acceso al nuevo puesto, a Víctor Javier González se le contabilizaron como méritos, y por lo tanto puntos, en la convocatoria.

Responsabilidades políticas

Por este y otros motivos, Sierra insistió, como lo hizo el portavoz de UPL, Luis Herrero Rubinat, en asegurar que aún no se han tomado medidas por parte del PP para depurar las responsabilidades políticas. «Tenemos la conclusión de que lo que siempre dijo el psicólogo de la Diputación es verdad y por este motivo se van a depurar las responsabilidades penales y económicas, pero nos queda saber qué van a hacer los miembros del equipo de gobierno». Todos los grupos de oposición han defendido ante el escándalo de este piso de menores en Ponferrada que será interesante conocer qué responsabilidad tienen el diputado de Bienestar Social, Manuel González Velasco, el de Personal, Roberto E. Fernández, y el vicepresidente para el Bierzo, Mario Guerra.

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II



EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA
HOGARES FUNCIONALES

Alcázar de Toledo, 7-1.º A
987 234162
Tfno: 900 401050
24001 LEÓN

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS HOGARES

Como responsable de Hogares de la Excmo. Diputación creo que debo poner en conocimiento de V.I. la situación anímica del personal que atiende a los menores, porque paulatinamente se viene deteriorando desde hace unos años y ya empieza a ser crónica.

Los internamientos de menores en los Hogares de Diputación, en un alto porcentaje, es de adolescentes cuya personalidad presenta múltiples carencias, lo que les lleva a mantener conductas disociales muy violentas y agresivas. El personal que presta su servicio en los mismos es mayoritariamente femenino y, ante estos adolescentes que, en situaciones de conflicto <<arrollan>> cuanto tienen por delante, se siente impotente y, en la actualidad el miedo se apodera de dicho personal, hasta incapacitarlo para atender adecuadamente a los menores.

Se ha creado un círculo vicioso que tiene mal arreglo y nefastas consecuencias para una labor nada fácil y poco valorada, como es la de atender adecuadamente a estos menores con graves carencias afectivas, familiares y sociales. Los menores, con una ínfima resistencia a la frustración, ante la menor contrariedad se vuelven insolentes y violentos, pasando inmediatamente a la acción; el personal se retrae por temor y ello envalentona más a estos adolescentes, a los que les enardece la posibilidad de "someter a su control a un adulto". La realidad es que, con excesiva frecuencia, el personal se siente maltratado y los propios menores entre ellos se maltratan, sin que se consiga pacificar adecuadamente los ánimos. **Todo ello crea un ambiente de agresividad latente**, que dificulta la convivencia pacífica y reduce al mínimo la labor educativa, asistencial y de acogida.

Como Técnico responsable de este servicio, manifiesto mi cansancio y a veces, el desánimo que me produce ver a los menores descontentos, al personal atemorizado y desalentado. Mi dedicación a la atención de los hogares y a sus acogidos creo que es total y no escatimo horas, prolongando de forma sistemática mi jornada laboral y estando pendiente de cualquier emergencia las 24 horas del día, puesto que estos menores exigen esa atención, de la que soy consciente y a la que no renuncio; pero, dadas las circunstancias, los cambios y las

1

características absolutamente diferentes de los menores acogidos en la actualidad, características que tienen muy poco que ver con los menores internados hace no más de 10 años, **me veo en la necesidad y obligación de pedir a V.I. que se trate este tema a nivel superior, con el fin de reciclar al personal dedicado a este trabajo, pues en la mayoría de los casos carecen de la formación y capacidad adecuada para responder a este reto, y al mismo tiempo se dote con mayor número de trabajadores, técnicamente capacitados para esta noble y urgente necesidad.**

Mi cansancio no es renuncia al trabajo en este servicio, en el que me siento cómodo y, creo que bien capacitado para llevarlo a cabo, pero reconozco mis límites y la terrible soledad que supone tener sólo dos manos cuando, para atender la plural problemática de menores con problemas de socialización, se necesitan muchas manos y mucha valentía... Y cuando fallan las manos, la formación y el valor, los acogidos sufren <<maltrato institucional>>, porque sus carencias no son adecuadamente satisfechas.

Desde mi perspectiva personal, creo que es éste un servicio social que exige una mayor atención por parte de la Institución, si de verdad tiene voluntad de prestarlo de forma adecuada; si no, debería replantearse, a mi juicio, la posibilidad de denunciar el convenio suscrito con la Junta de Cyl. Insisto en que es mi punto de vista y no tiene más intención que informar a V.I., con el fin de que pueda decidir como mejor proceda.

León, a 18 de febrero de 2003

Fdo.: El Técnico responsable de Hogares

Casimiro Bodelón Sánchez

ILMO.SR. PRESIDENTE DE LA EXCMO. DIPUTACIÓN DE LEÓN

[64]

SAN CAYETANO O LA AGONÍA DE UNA OBRA SOCIAL (1985-2004), II



Alcázar de Toledo, 7-1.º A
392 284192
Tf: 508 801040
24001 LEÓN

EXCMAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA
HOGARES FUNCIONALES

INFORME SOBRE EL PERSONAL DE LOS HOGARES

Aunque parezca mentira, no me ha causado ninguna sorpresa, la respuesta que hemos tenido tras las pruebas para elegir <<responsable de hogar>> para el Hogar C de Ponferrada: se han presentado un centenar de instancias (solo 6 varones). La que quedó en primer lugar era una chica con titulación de asistente social y magisterio, una persona equilibrada y con conocimiento del tema. Es más, hizo su tesina de Trabajo Social en los propios Hogares de la Diputación. Pues bien, no aguantó ni 40 horas; tras una crisis de pánico ante los envites de algún menor especialmente agresivo, presentó su renuncia al puesto de trabajo. La que quedó en segundo lugar: una psicóloga con un amplio <<currículum>> y con un buen examen, tras conocer el ambiente y la responsabilidad que debía afrontar, renunció igualmente.

Hoy, 10 de marzo, ha firmado su contrato la tercera, que va con cierto temor, a enfrentarse a su labor. Desconozco lo que puede suceder; pero, esto, a cualquiera que lo mire sin prejuicios y serenamente, le tiene que llamar la atención poderosamente, pues el puesto de trabajo está (a mi juicio) bien remunerado, las personas elegidas tienen preparación teórica... pero se están dando circunstancias nuevas que hasta el presente eran muy excepcionales, y actualmente esa excepcionalidad es casi la norma.

Cuando en diferentes ocasiones, el técnico que suscribe ha solicitado personal <<masculino>> para tales puestos, casi se le ha calificado como machista y discriminador. Nada más lejos de mi ánimo tales actitudes. Mi petición estaba bien basada y fundamentada en la necesidad de dar respuesta adecuada a las necesidades que se presentaban; es decir, mi petición era fruto de la responsabilidad: los internamientos que desde hace unos años se vienen haciendo por parte del Organismo Público, salvo cuando se trata de bebés, corresponden a adolescentes provenientes de ambientes poco propicios para una buena estructuración de la personalidad: ambientes marginales, separaciones matrimoniales traumáticas, padres con dejación de sus responsabilidades y excesivamente permisivos (aquí tenemos a familias que, hasta ahora, no eran clientes ni de lejos de

1

los Servicios Sociales). Estos ambientes son un semillero de adolescentes agresivos, anómicos y, en bastantes casos, peligrosos. Adolescentes que exigen "respuestas" muy diferentes a las que se venían ofreciendo y para las que la mayoría del personal no está mínimamente capacitado.

El resultado de todas estas variables e incidencias señaladas y otras, ha sido, no sólo en el personal de nuestros hogares... sino masivamente en todos los centros de acogida en todo el ámbito nacional, una crisis de estrés, angustia, miedo y abandono generalizado en el personal al cargo de estas labores de acogida, educación y atención a menores internados. Otra grave consecuencia del agotamiento y del miedo generalizado que se apodera del personal es que los menores no reciben lo que cabría esperar y eso, técnicamente hay que calificarlo como <<maltrato institucional>>. Un gravísimo problema con varias caras y con soluciones nada fáciles.

Volviendo al tema de los Hogares de Ponferrada, concretamente, es criterio de este Técnico que deben ser replanteados en su totalidad por parte de la Diputación: ¿Quiere la Diputación seguir responsabilizándose de ellos?. Si así fuera, debe dotarlos con personal adecuado y en mayor número. Tal como están actualmente, es mi personal criterio (pero los conozco desde el primer día de su apertura), son inviables e insostenibles. El piso de León carece igualmente de personal adecuado para la misión que se le encomienda y, conforme exige la legislación de la Junta para los Hogares, se necesitarían en este momento dos educadores más.

Así las cosas, creo que es urgente un replanteamiento institucional del tema "Hogares". El cómo y el hacia dónde, deben decidirlo los políticos; a los técnicos no corresponde el trabajo técnico, con los medios adecuados.

León, 10 de marzo de 2003

El Técnico responsable de Hogares

Casimiro Bodelón Sánchez

[65]



EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE LEÓN

Referencia CBS

Sección Hogares F. Servicios S

Asunto ENTREGA DE LLAVES DE
HOOGARES PONFERRADA

Destinatario AYUNTAMIENTO DE
PONFERRADA (SERVICIOS SOCIALES)
Fecha 1 DE JULIO de 2004

I N F O R M E

En el día de la fecha, el Técnico de los Servicios Sociales de la Excma. Diputación de León responsable de los Hogares Funcionales, hace entrega al Ayuntamiento de Ponferrada (Servicios Sociales) de las llaves correspondientes a las viviendas del Grupo 168, Calle Huertas del Saramento, 18, 1º AB y 2º AB, con las respectivas cocheras (1, 2, 5 y 6), así como de los trasteros nº 15, 16, 17 y 18.

Para constancia de dicha entrega, firman la presente el Técnico responsable de los Hogares, D. Casimiro Bodelón Sánchez y por parte del Ayuntamiento de Ponferrada, D/Dña. *Villalobos, Jefa del Serv. de Servicios Sociales.*

Fdo: EL TÉCNICO RESPONSABLE DE HOGARES

Casimiro Bodelón Sánchez

FDO.: AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

D./Dña.:

*Recibi, 2 de julio de 2004 a las 9:50 horas en la
Sede de Acción Social, c/ Esteban de la Puente, s/n
de Ponferrada, de D. Casimiro Bodelón Sánchez las
mencionadas llaves.*



Jefa de Servicio de Bienestar Social



El Presidente
de la
Excmo. Diputación Provincial
de León

Agustín Euriel Sandoz

Ilmo. Sr. D. Julián Palacios
Director de la Oficina de Derechos Humanos
Secretaría General de Política Exterior
Ministerio de Asuntos Exteriores
Plaza Provincia, 1
28012 MADRID

Ilmo. Sr.:

Me dirijo a usted como Presidente de la Diputación Provincial de León a fin de manifestarle el apoyo de esta Corporación a la Asociación "Ayuda a Bosnia y Croacia", legalmente constituida, y que tiene como principal objetivo alojar 100 niños bosnios-croatas durante un periodo máximo de 6 meses en hogares de la provincia de León.

Le hago constar, por otra parte, que esta Diputación Provincial colaborará financiando el desplazamiento de los chicos a esta provincia. Asimismo pone a disposición el equipo técnico de psicólogos, asistentes sociales, educadores etc., y la Residencia San Cayetano para el alojamiento de los monitores.

Sin otro particular y en la confianza de que hará lo posible para que la venida de esos chicos bosnios-croatas a esta provincia, alejándolos temporalmente del peligro de la guerra y de las duras inclemencias climatológicas sea una pronta realidad, reciba mis más atentos saludos.

León, a 28 de Octubre de 1992



CON EL ORIGINAL Y CONFORME
de Octubre de 1992
EL SECRETARIO,
P.D.

Edor Carlos Hurrado Martínez

Camino de León

Tras superar el control de aduanas, en el que se registró un pequeño retraso dado que una de las jóvenes carecía de documentación, los 19 refugiados con destino a León emprendieron el viaje, acompañados por el gerente y psicólogo de «San Cayetano», Casimiro Bodelón, la presidenta de la Asociación Leonesa de Ayuda a Bosnia, María Domínguez, un doctor enviado y pagado por el Colegio de Médicos de León y tres jóvenes voluntarios, dos monitores con experiencia en el trato con extranjeros y una traductora de inglés –idioma que varios de los refugiados dominan-. Ya en la ciudad leonesa, las familias fueron recibidas por un médico yugoslavo afinado en León y por el concejal Gabriel Ángel Barthe. La senadora socialista Paquita Sauquillo se interesó ayer por las condiciones en las que vivirán los refugiados en León, que le parecieron satisfac-

torias, y ofreció a la presidenta de «Ayuda a Bosnia» la posibilidad de que una traductora de yugoslavo viaje a León.

Casualmente, una de las refugiadas en la capital leonesa, madre de dos niñas y cuyo marido permanece en Sarajevo, estrechó en la mañana de ayer en Slipt la mano del ministro de Defensa, Julián García Vargas, de que quién comentó que era «muy agradable». Asimismo, la sobrina de esta mujer, una joven estudiante de medicina, consiguió ayer, emocionada, establecer una conversación telefónica con su madre, refugiada en Lisboa, desde Medina del Campo, donde el autobús leonés realizó una pequeña parada.

Los bosnios serán sometidos mañana a una revisión médica. Todos ellos presentan aparentemente buena salud, incluyendo a un bebé que ha sufrido la varicela pero que prácticamente está recuperado. Una vez que comiencen a adaptarse, los niños yugoslavos podrán asistir a clases en los colegios de León. Los gastos de los refugiados serán sufragados por la Diputación y por el Ayuntamiento de León, que contarán con la colaboración de entidades, instituciones, empresas y voluntarios. Además, el proyecto está abierto a todo tipo de ayudas.



En el centro, tres niños refugiados en León. Abajo, llegada a Barajas.

Recorte del Diario de León, 3 de enero de 1993, donde, en un amplio reportaje, se da noticia de la llegada a León de un grupo de familias Bosnias. El tema de los 100 niños que deberían haber llegado a San Cayetano estuvo silenciado a la población, hasta hoy. Varios de los menores llegados entonces, y que vemos en la foto, están actualmente casados, con familia y perfectamente integrados en la población leonesa.

